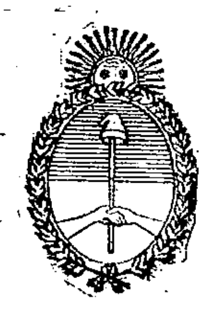
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 9 de abril de 1984

NUMERO 25.403

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

SUMARIO



LEYES

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Establécese que el citado Instituto, se regirá por su ley orgánica y sus decretos reglamentarios sin sujeción ninguna que limite sus facultades.
Incorpórase el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 21.680|56 ratificado por la Ley Nº 14.467 y sus modificaciones.

LEY Nº 23.058

Sancionada: Marzo 15 de 1984.
Promulgada: Marzo 30 de 1984.

El Senado y Cámara de Diputados
de la Nación Argentina
Reunidos en Congreso, etc.,
Sancionan con Fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria se regirá exclusivamente por su ley orgánica y sus decretos reglamentarios sin sujeción a las normas que limiten su autarquía y las facultades que tiene asignadas.

ARTICULO 2º — Incorpórase como inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley Nº 21.680 de fecha 4 de diciembre de 1956, ratificado por la Ley 14.467 y sus modificaciones, el siguiente:

a) El producido de una contribución ad valorem del uno con cincuenta centésimos por ciento (1,50 %) que se aplicará sobre las exportaciones de las mercaderías comprendidas en las partidas de la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA) que se detallan en la lista anexa al presente inciso con sus respectivas observaciones, efectuadas bajo el régimen establecido en la Sección IV, Título I, Capítulo Segundo del Código Aduanero (Ley 22.415).

Estarán exentas de dicha contribución las exportaciones de mercaderías beneficiadas con una exención general de tributos en virtud de lo establecido en el Código Aduanero y su reglamentación.

Salvo disposición expresa dirigida a las contribuciones, las exenciones generales de tributos previstas en disposiciones que no integran el Código Aduanero o su reglamentación no comprenden a la contribución a que se refiere este inciso.

La aplicación, percepción y fiscalización de esta contribución estará a cargo de la Administración Nacional de Aduanas, rigiendo las previsiones del artículo 761 del Código Aduanero y su recaudación será acreditada diariamente a la orden del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria a través del Banco de la Nación Argentina.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

J. C. PUGLIESE — **V. H. MARTINEZ**
Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— **Registrada bajo el Nº 23.058**

LISTA ANEXA AL INCISO a) DEL DECRETO LEY Nº 21.680,56

Partida NCCA	Texto de la Partida	Observaciones
01.01	Caballos, asnos y mulos, vivos.	Sin exclusiones.
01.02	Animales vivos de la especie bovina, incluso los del género búfalo.	Sin exclusiones.
01.03	Animales vivos de la especie porcina.	Sin exclusiones.
01.04	Animales vivos de las especies ovina y caprina.	Sin exclusiones.
01.05	Aves de corral, vivas.	Excluidas las de un peso unitario que no exceda de 185 grs.
01.06	Otros animales vivos.	Sin exclusiones.
02.01	Carnes y despojos comestibles de los animales comprendidos en las Partidas 01.01 a 01.04, ambas inclusive, frescos, refrigerados o congelados.	Sin exclusiones.
02.02	Aves de corral muertas y sus despojos comestibles (excepto los hígados), frescos, refrigerados o congelados	Sin exclusiones.
02.03	Hígados de aves frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera.	Sin exclusiones.
02.04	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados.	Sin exclusiones.
02.05	Tocino, con exclusión del que tenga partes magras (entreverado), grasas de cerdo y grasas de ave de corral sin prensar ni fundir, ni extraídas por medio de disolventes, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	Sin exclusiones.

Partida NCCA	Texto de la Partida	Observaciones
02.06	Carnes y despojos comestibles de cualquier clase (con exclusión de los hígados de aves), salados o en salmuera, secos o ahumados.	Sin exclusiones.
04.01	Leche y nata, frescas, sin concentrar ni azucarar.	Sin exclusiones.
04.02	Leche y nata, conservadas, concentradas o azucaradas.	Sin exclusiones.
04.03	Mantequilla.	Sin exclusiones.
04.04	Quesos y requesón.	Sin exclusiones.
04.05	Huevos de ave y yemas de huevo, frescos, desecados o conservados de otra forma, azucarados o no.	Sin exclusiones.
04.07	Productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otras partidas.	Sin exclusiones.
05.02	Cerdas de jabalí y de cerdo; pelo de tejón y otros pelos para cepillería; desperdicios de dichas cerdas y pelos.	Sin exclusiones.
05.03	Crines y sus desperdicios, incluso en capas con soporte de otras materias o sin él.	Sin exclusiones.
05.04	Tripas, vejigas y estómago de animales (excepto los de pescado), enteros o en trozos.	Sin exclusiones.
05.07	Pieles y otras partes de aves provistas de sus plumas o de su plumón, plumas y partes de plumas (incluso recortadas) y plumón, en bruto o simplemente limpiados, desinfectados o preparados para su conservación; polvo y desperdicios de plumas o de partes de plumas.	Sin exclusiones.
05.08	Huesos y núcleos córneos, en bruto, desgrasados o simplemente preparados (pero sin recortar en forma determinada), acidulados o desgelatinizados; polvo y desperdicios de estas materias.	Sin exclusiones.
05.09	Marfil, concha de tortuga, cuernos, astas, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluidos los desperdicios y el polvo; barbas de ballena y de animales similares, en bruto o simplemente preparadas, pero sin cortar en forma determinada, incluidos las barbillas y desperdicios.	Excluidos el marfil y la concha de tortuga únicamente.
05.14	Ambar gris, castóreo, algalia y almizcle, cantáridas y bilis, incluso desecadas; sustancias animales utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos, frescas, refrigeradas, congeladas o conservadas provisionalmente de otra forma.	Sin exclusiones.
05.15	Productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas; animales muertos de los Capítulos 1 ó 3, impropios para el consumo humano.	Excluidos los animales muertos del Capítulo 3, únicamente.
10.01	Trigo y morcajo o tranquillón.	Sin exclusiones.
10.02	Centeno.	Sin exclusiones.
10.03	Cebada.	Sin exclusiones.
10.04	Avena.	Sin exclusiones.
10.05	Maíz.	Sin exclusiones.
10.07	Alforfón, mijo, alpiste y sorgo; los demás cereales.	Sin exclusiones.
11.01	Harinas de cereales.	Sin exclusiones.

Partida NCCA	Texto de la Partida	Observaciones
11.02	Grañones y sémolas; granos mondados, perlados, partidos, aplastados o en copos, excepto el arroz de la partida 10.06, gérmenes de cereales, enteros, aplastados, en copos o molidos.	Sin exclusiones.
11.04	Harinas de las legumbres de vaina secas comprendidas en la partida 07.05 o de las frutas comprendidas en el Capítulo 8, harinas y sémolas de sagú y de las raíces y tubérculos comprendidos en la partida 07.06.	Sin exclusiones.
11.05	Harinas, sémolas y copos de patatas.	Sin exclusiones.
11.07	Malta, incluso tostada.	Sin exclusiones.
11.08	Almidones y féculas, inulina.	Sin exclusiones.
11.09	Gluten de trigo, incluso seco.	Sin exclusiones.
12.01	Semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados.	Sin exclusiones.
12.02	Harinas de semillas y de frutos oleaginosos, sin desgrasar, excepto la de mostaza.	Sin exclusiones.
12.03	Semillas, esporas y frutos, para la siembra.	Sin exclusiones.
12.04	Remolacha azucarera (incluso en rodajas), en fresco, desecada o en polvo; caña de azúcar.	Sin exclusiones.
12.09	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados.	Sin exclusiones.
12.10	Remolacha, nabos y raíces forrajeras; heno, alfalfa, esparceta, trébol, coles, forrajeras, altramuces, vezas y demás productos forrajeros análogos.	Sin exclusiones.
14.01	Materias vegetales empleadas principalmente en cestería o espartería (mimbre, caña, bambú, roten, junco, rafia, paja de cereales limpiada, blanqueada o teñida, cortezas de tilo y análogos).	Sin exclusiones.
14.02	Materias vegetales empleadas principalmente como relleno (miraguano, crin vegetal, crin marina y similares), incluso en capas con soporte de otras materias o sin él.	Sin exclusiones.
14.03	Materias vegetales empleadas principalmente en la fabricación de escobas y cepillos (sorgos, piasava, grama, tampico y análogos), incluso en torcidas o en haces.	Sin exclusiones.
15.01	Manteca, otras grasas de cerdo y grasas de aves de corral, prensadas, fundidas o extraídas por medio de disolventes.	Sin exclusiones.
15.02	Sebos (de las especies bovina, ovina y caprina) en bruto, fundidos o extraídos por medio de disolventes, incluidos los sebos llamados "primeros jugos".	Sin exclusiones.
15.03	Estearina solar; oleoestearina; aceite de manteca de cerdo y oleomargarina no emulsionada, sin mezcla ni preparación alguna.	Sin exclusiones.
15.05	Suintina y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina.	Sin exclusiones.
15.06	Las demás grasas y aceites aniamles (aceite de pie de buey, grasa de huesos, grasa de desperdicios, etc.).	Sin exclusiones.
15.07	Aceites vegetales fijos, fluidos o concretos, brutos, purificados o refinados.	Sin exclusiones.
15.08	Aceites animales o vegetales cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados o modificados por otros procedimientos.	Sin exclusiones.
15.10	Acidos grasos industriales, aceites ácidos procedentes del refinado, alcoholes grasos industriales.	Sin exclusiones.
15.11	Glicerina, incluidas las aguas y lejías glicerinosas.	Sin exclusiones.
15.12	Aceites y grasas animales o vegetales, parcial o totalmente hidrogenados, y aceites y grasas animales o vegetales solidificados o endurecidos por cualquier otro procedimiento, incluso refinados, pero sin preparación ulterior.	Sin exclusiones.
15.13	Margarina, sucedáneos de la manteca de cerdo y demás grasas alimenticias preparadas.	Sin exclusiones.
15.17	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de las materias grasas o de las ceras animales o vegetales.	Sin exclusiones.
16.01	Embutidos de carne, de despojos comestibles o de sangre.	Sin exclusiones.
16.02	Otros preparados y conservas de carnes o de despojos comestibles.	Sin exclusiones.
16.03	Extractos y jugos de carne; extractos de pescados.	Extractos y jugos de carne únicamente.
21.06	Levaduras naturales vivas o muertas; levaduras artificiales preparadas.	Sin exclusiones.
23.01	Harinas y polvo de carne y de despojos, de pescado, de crustáceos o moluscos, impropios para la alimentación humana; chicharrones.	Excluidas harinas y polvos de pescado, de crustáceos o moluscos únicamente.
23.02	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los granos de cereales y de leguminosas.	Sin exclusiones.
23.03	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y otros desperdicios de la industria azucarera; heces de cervecería y de destilería; residuos de la industria del almidón y residuos análogos.	Sin exclusiones.
23.04	Tortas, orujo de aceitunas y demás residuos de la extracción de aceites vegetales, con exclusión de las borras o heces.	Sin exclusiones.
23.06	Productos de origen vegetal del tipo de los que se utilizan en la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otras partidas.	Sin exclusiones.
23.07	Preparados forrajeros con adición de melazas o de azúcar; otros preparados del tipo de los que se utilizan en la alimentación de los animales.	Sin exclusiones.
31.01	Guano y otros abonos naturales de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí, pero no elaborados químicamente.	Sin exclusiones.
35.01	Caseína, caseinatos y otros derivados de la caseína; colas de caseína.	Sin exclusiones.
35.02	Albúminas, albuminatos y otros derivados de las albúminas.	Sin exclusiones.
35.03	Gelatinas (comprendidas las presentadas en hojas cortadas de forma cuadrada o rectangular, incluso trabajadas en su superficie o coloreadas) y sus derivados; colas de huesos, de pieles, de nervios, de tendones y similares y colas de pescado; ictiocola sólida.	Excluidas las colas de pescado y la ictiocola sólida, únicamente.
35.04	Peptonas y otras materias proteicas (con exclusión de las enzimas de la partida 35.07) y sus derivados; polvo de pieles, tratado o no al cromo.	Sin exclusiones.
35.05	Dextrina y colas de dextrina; almidones y féculas solubles o tostados; colas de almidón o de fécula.	Sin exclusiones.
41.01	Cueros y pieles en bruto (frescos, salados, secos, encalados, piquelados), incluidas las pieles de ovinos con su lana.	Sin exclusiones.
41.02	Cueros y pieles de bovinos (incluidos los de búfalo) y pieles de equinos, preparados, distintos de los especificados en las partidas 41.06 y 41.08.	Sin exclusiones.
41.03	Pieles de ovinos preparadas, distintas de las comprendidas en las partidas 41.06 y 41.08.	Sin exclusiones.

Partida NCCA	Texto de la Partida	Observaciones
41.04	Pieles de caprinos preparadas, distintas de las comprendidas en las partidas 41.06 y 41.08.	Sin exclusiones.
41.05	Pieles preparadas de otros animales, distituas de las comprendidas en las partidas 41.06 y 41.08.	Sin exclusiones.
41.06	Cueros y pieles agamuzados.	Sin exclusiones.
41.08	Cueros y pieles barnizados o metalizados.	Sin exclusiones.
41.09	Recortes y demás desperdicios de cuero natural, artificial o regenerado y de pieles, curtidos o apergaminados, no utilizables para la fabricación de artículos de cuero o de piel; aserrian, polvo y harina de cuero.	
43.01	Peletería en bruto.	Sin exclusiones.
43.02	Peletería curtida o adobada, incluso ensamblada en napas, trapecios, cuadrados, cruces o presentaciones análogas; sus desperdicios y retales, sin coser.	Sin exclusiones.
44.01	Leña; desperdicios de madera, incluido el aserrín.	Sin exclusiones.
44.02	Carbón vegetal (incluido el carbón de cáscara y huesos de frutos), esté o no aglomerado.	Sin exclusiones.
44.03	Madera en bruto, incluso descorteza o simplemente descascada.	Sin exclusiones.
53.01	Lana sin cardar ni peinar.	Sin exclusiones.
53.02	Pelos finos u ordinarios, sin cardar ni peinar.	Sin exclusiones.
53.05	Lana y pelos (finos u ordinarios), cardados o peinados.	Sin exclusiones.
54.01	Lino en bruto (mies de lino), enriado, espadado, rastrillado (peinado) o tratado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios, de lino (incuidas las hilachas).	Sin exclusiones. Excluidos estopas y desperdicios de lino (incluidas las hilachas), únicamente.
54.02	Ramio en bruto, descortezado, desgomado, rastrillado (peinado) o tratado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios, de ramio (incluidas las hilachas).	
57.01	Cáñamo ("Cannabis sativa") en rama, enriado, engramado, rastrillado (peinado) o trabajado de otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios, de cáñamo (incluidas las hilachas).	Sin exclusiones.
57.02	Abacá (cáñamo de Manila o "Musa Textilis") en rama, rastrillado (peinado) o trabajad ode otra forma, pero sin hilar; estopas y desperdicios, de abacá (incluidas las hilachas).	Sin exclusiones.
57.03	Yute y demás fibras textiles del liber no expresadas ni comprendidas en otra partida, en bruto, descortezadas o tratadas de otro modo, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidas las hilachas).	Sin exclusiones.
57.04	Las demás fibras textiles vegetales en rama o trabajadas, pero sin hilar; desperdicios de estas fibras (incluidas las hilachas).	Sin exclusiones. Sin exclusiones.

DECRETO
Nº 1.008
Bs. As., 30|3|84

POR LO TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.058, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 993 — Bs. As, 30|3|84
Autorízase el desplazamiento del Señor Secretario de Relaciones Exteriores para Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Dr. Jorge Federico Sábato, a las ciudades de Washington y Nueva York, Estados Unidos de América entre los días 5 y 11 de abril para asistir a las reuniones para evaluar los progresos en la relación bilateral con ese país; y al Señor Subsecretario de Relaciones Internacionales Económicas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Licenciado Oscar Jorge Romero, a las ciudades de Brasilia , San Pablo, Río de Janeiro, Rep. Federativa del Brasil, entre los días 2 y 4 de abril de 1984 para asistir a una serie de reuniones de trabajo sobre la relación argentino-brasileña y a las ciudades de Washington y Nueva York —Estadso Unidos de América— entre el 5 y 11 de abril del año en curso a los mismos fines.

DECRETO Nº 1.012 — Bs. As., 3|4|84
Autorízase al señor Asesor Presidencial Dr. D. Carlos Santiago Nino y al Señor Subsecretario General de Inteligencia de Estado Dr. D. Ramón Carlos Alberto Jueguen a viajar a las ciudades de Nueva York y Washington, Estados Unidos de Norteamérica entre los días 6 y 13 de abril de 1981 y 7 y 13 de abril de 1984 respectivamente para integrar la comitiva oficial que acompañará al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto especialmente invitado por el Council of Foreign Relations y otras instituciones de dicho país para asistir en calidad de orador.

DECRETO Nº 1.013 — Bs. As., 3|4|84
Desígnase al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase D. Alberto Eduardo Ham, integrante de la comitiva que acompañará al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Licenciado D. Dante M. Caputo, en su próximo viaje a las ciudades de Nueva York y Washington, Estados Unidos de América.

DECRETO Nº 1.014 — Bs. As., 3|4|84
Disponer el desplazamiento del Señor Asesor Licenciado Pedro Héctor Walner, a la ciudad de Lima, República del Perú para asistir a las reuniones del PNUMA de: Asesores del Programa Red de Formación Ambiental, y la reunión de expertos de Alto Nivel designados por los gobiernos de latinoamérica y el Caribe en Programas Ambientales Regionales.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 995 — Bs. As., 30|3|84
Reconózcase con el grado de Guardiamarina de la Reserva Naval Principal a las cadetes egresadas del 5º Año de la Promoción IIº del Liceo Naval Militar Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 807 — Bs. As., 15|3|84
Autorízase el traslado a la ciudad de Puerto España (Trinidad y Tobago) del señor Gerente General del Banco Central de la República Argentina doctor Pedro Camilo López y del señor José Luis Fernández, funcionario de la

Gerencia de Relaciones Internacionales, entre los días 18 y 22 de marzo de 1984, a fin de participar de la XXII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, de la XXXVIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España y de la VI Reunión del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI.

DECRETO Nº 858 — Bs. As., 21|3|84
Autorízase el traslado a la ciudad de Washington (Estados Unidos de América) del señor Gerente Principal Licenciado Ernesto Gaba y del señor Gerente Licenciado Juan Fernando Sommer del Banco Central de la República Argentina, entre los días 23|3 y 2|4|84, a fin de establecer contactos con organismos técnicos internacionales.

DECRETO Nº 905 — Bs. As., 28|3|84
Autorízase el traslado a las ciudades de Brasilia y de Campinhas (República Federativa del Brasil) del señor Director General del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal, Ing. Agr. D. Héctor Exequiel Ceruso y del señor Jefe del Departamento de Fiscalización Fitosanitaria, Ing. Agr. D. José Tievoli, ambos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, entre los días 26 y 30 de marzo de 1984, para asistir a una invitación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) a la Vª Reunión del Comité Técnico Regional del Programa de Sanidad Vegetal para el Area Sur y actividades complementarias relacionadas con la cancrosis cítrica y el picudo del algodonero.

DECRETO Nº 935 — Bs. As., 27|3|84
Recházase el recurso de alzada interpuesto por la firma R.A.S.A. Reaseguradora Argentina Sociedad Anónima contra la resolución Nº 17.627 del 27 de diciembre de 1983 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

DECRETO Nº 940 — Bs. As., 28|3|84
Convalídase el viaje efectuado por el Ex-Presidente de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, señor José María Candioti y por el ex director del mismo organismo, doctor Víctor Ernesto Rodríguez Rossi, como delegados de la Institución ante el IX Encuentro de Reaseguradores Latinoamericanos, celebrado en Lima (República del Perú) desde el 2 al 4 de octubre de 1983.

DECRETO Nº 941 — Bs. As., 28|3|84
Autorízase el desplazamiento a la ciudad de Ginebra (Confederación Suiza) y a la ciudad de Brno (República Socialista de Checoslovaquia) del señor subsecretario de comercio Exterior, Licenciado Néstor Edgardo Stancanelli entre los días 30 de marzo y 15 de abril de 1984 a la ciudad de Ginebra (Confederación Suiza) del señor Jefe del Departamento de Organismos Internacionales de la Dirección Nacional de Negociaciones Económicas Multilaterales, licenciado Jorge Adrián Makuc entre los días 30 de marzo y 12 de abril de 1984, a fin de asistir a una Reunión del Comité de Comercio de Productos Agropecuarios del GATT —en Ginebra— y a la Feria Internacional de Brno, donde el Licenciado Néstor Stancanelli, invitado por las autoridades del gobierno checoslovaco sostendrá conversaciones relativas a temas de interés mutuo que hacen al comercio bilateral.

DECRETO Nº 977 — Bs. As., 30|3|84
Convalídase con carácter de excepción, la Disposición Nº 529 de fecha 30 de octubre de 1981 del registro del Instituto Nacional de Vitivinicultura, por la cual se le asignaron funciones transitorias de jefe de división Despacho —categoría 19— al agente Norma Beatriz Estrella en revistaba en categoría 13 de la dotación de la ex División Despacho de la ex Dirección General de coordinación y administración del Instituto de Vitivinicultura. Reconócese de legítimo abono, la diferencia de haberes, con la correspondiente actualización, que por el desempeño en funciones de mayor jerarquía cumplió el agente Norma Beatriz Estrella en el período comprendido entre el día 2 de noviembre de 1981 y hasta el día 22 de febrero de 1982, inclusive.

DECRETO Nº 979 — Bs. As., 30|3|84
Exímese al Obispado de Lomas de Zamora del pago del derecho de importación y de las tasas por servicio portuarios y por comprobación, por la introducción al país de veintiuna estatuillas denominadas Vexilium, confeccionadas en mármol y metales comunes, que le han sido donadas por el Consejo Superior de la Legión de María con sede en Dublin, Irlanda, representativas del Espíritu Santo y y de la Virgen María en su advocación de la Medalla Milagrosa, con destino a ser colocadas en las salas parroquiales de la Diócesis, en las que tienen lugar las reuniones de la Legión.

DECRETO Nº 1.007 — Bs. As., 30|3|84
Increméntase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1984 (prórroga del correspondiente a 1983, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad) en la suma de ciento sesenta millones ochocientos sesenta y siete mil pesos argentinos (Pesos argentinos 160 837.000) en función de la autorización conferida por el artículo 17 inciso c) de la Ley de Contabilidad. Como consecuencia de lo dispuesto anteriormente, modifícase el presupuesto vigente de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 999 — Bs. As., 30|3|84
Desígnase a los señores Doctor D. Ignacio Efraín Ortiz, D. Aldo José Gargantini y D. Wilfredo Obregón, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos y a los señores arquitecto D. Alfredo Julio De Haro y D. Jorge Osvaldo Saavedra de la Secretaría de Comunicaciones, para participar en la Reunión del Consejo Consultivo y Ejecutivo de la Unión Postal de las Américas y España, que se realizará en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) del 23 al 27 de abril de 1984.

DECRETO Nº 1.000 — Bs. As., 30|3|84
Autorízase al señor Coordinador del Area Jurídica de la Secretaría de Transporte, Doctor D. Jorge Pablo Bendomir a trasladarse a la ciudad de La Paz, República de Bolivia, integrando la delegación Argentina que participará en la próxima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP III) a partir del día 21 de abril, por el término de quince (15) días, que es la duración total de la presente comisión de servicios.

DECRETO Nº 1.001. — Bs. As., 30|3|84.
Autorízase al Ingeniero D. Raúl Antonio Lopardo de la planta permanente del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas, dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a trasladarse a Sofía, Bulgaria, respondiendo a una invitación cursada al INCYTH por el Comité Nacional de Bulgaria a través del Comité Nacional de Argentina para el Programa Hidrológico Internacional (CONAPHI) para participar en la Reunión del Grupo de Trabajo del Proyecto A. 3.8. UNESCO P.H.I. II "Métodos para la Determinación de las deformaciones del lecho del río aguas abajo de las estructuras hidráulicas".

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 983. — Bs. As., 30|3|84.
Recházase el recurso jerárquico implícito interpuesto por el Subalcaide (R) de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal D. Federico Carlos Small Rottgardt contra la resolución SJ de fecha 6 de diciembre de 1978.

DECRETO Nº 1.016. — Bs. As., 3|4|84.
Autorízase al señor Procurador del Tesoro de la Nación a asumir la representación del Estado en los autos caratulados Nº 34.350 - Gutiérrez, Luis y otros c|Estado Nacional (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) s|medida de no innovar - Declaración de Inconstitucionalidad", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7, a efectos de que interponga los recursos y realice los demás actos procesales que estime necesarios en salvaguardia de los intereses públicos confiados a dicha representación.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 938. — Bs. As., 28|3|84.
Cédense a título gratuito y definitivo ciertos automotores afectados patrimonialmente al Ministerio de Salud y Acción Social - Secretaría de Salud.

DECRETO Nº 939. — Bs. As., 28|3|84.
Déjase sin efecto, en todas sus partes y consecuencias, el decreto Nº 2022 del 9 de agosto de 1983, por el cual se designó al entonces señor Subsecretario del Menor y la Familia, doctor Iván Fosse Molina, para participar en representación del ex Ministerio de Acción Social en el I encuentro Iberoamericano de la Familia que, propiciado por el Comité Español de la Unión Internacional de Organismos Familiares (UIOF) se celebró en Madrid (España) del 10 al 13 de octubre de 1983.

DECRETO Nº 980. — Bs. As., 30|3|84.
Desestímase el recurso jerárquico deducido contra la resolución MAS Nº 1610 del 16 de junio de 1983, por la agente de la ex Subsecretaría del Menor y la Familia, en el área del entonces Ministerio de Acción Social, Hebe Beatriz Fumo de Yannibelli.

DECRETO Nº 982. — Bs. As., 30|3|84.
Déjase sin efecto, en todas sus partes y consecuencias, la autorización acordada por decreto Nº 786 del 7 de abril de 1983, a la agente de la ex Subsecretaría del Menor y la Familia del área del entonces Ministerio de Acción Social, Licenciada María del Carmen García Plombo de Roggi, para viajar en comisión de servicio a la República de Chile, del 10 al 23 de abril de 1983, para colaborar en la realización de un seminario sobre aspectos estadísticos especializados en menores.

DECRETO Nº 1.006. — Bs. As., 30|3|84.
Déjase sin efecto, en todas sus partes y consecuencias, la designación de la agente de la ex Subsecretaría del Menor y la Familia, del área del entonces Ministerio de Acción Social, doctora Mabel Beatriz Teplizky de Kaufman, efectuada por decreto Nº 2505 del 22 de setiembre de 1983, para asistir a la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria para el año Internacional de la Juventud, que se realizó en San José, (Costa Rica), del 3 al 7 de octubre de 1983.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

EXHIBICION Y PUBLICIDAD DE PRECIOS

Determínase la obligatoriedad de exhibir precios a quienes ofrezcan directamente al público bienes al por menor o determinados servicios.
Forma, condiciones y características.

RESOLUCION Nº 234
Bs. As., 5|4|84

VISTO la Ley 20.680, y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación de la Ley número 22.802 se dictó la Resolución S. C. Nº 155|83 que obliga a exhibir los precios de las mercaderías en defensa de la lealtad que debe guardarse con los consumidores.
Que ulteriormente y dado el estado de emergencia económica en que se encuentra el país y por aplicación de las facultades que otorga la Ley 20.680, se pusieron en vigencia controles temporarios enderezados a reencauzar la economía entre ellos las Resoluciones S. C. Nros. 10|83, 11|83, 12|83, 13|83 y complementarias.

Que las verificaciones efectuadas con motivo de estas últimas disposiciones ponen de manifiesto una persistente tenencia a omitir la exhibición de precios lo cual dificulta marcadamente la aplicación de dichos controles económicos.

Que la aludida exhibición de precios constituye un elemento de control y verificación coadyuvante a la aplicación de las nuevas medidas adoptadas, vinculándose directamente con las mismas.

Que la situación expresada aconseja colocar bajo el mismo régimen legal y reglamentario las infracciones que se verifiquen, careciendo de objeto mantener la vigencia de la Resolución S. C. Nº 155|83 como norma paralela frente a la situación de emergencia y a las medidas de mayor envergadura puestas en vigencia.

Que la presente resolución se fundamenta y dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley número 20.680 y Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982.

Por ello,

El Secretario de Comercio Resuelve:

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º — Principio General. Quienes ofrezcan directamente al público bienes al por menor, o los servicios incluidos en el Anexo I, deberán exhibir precios con sujeción a la forma, condiciones y características establecidas en la presente resolución.

Art. 2º — Bienes. En el caso de bienes la exhibición se hará sobre cada objeto, artículo, producto o grupo o conjunto de una misma mercadería que se encuentren expuestos a la vista del público; cuando por la naturaleza o ubicación de los bienes no sea posible, deberán utilizarse listas de precios.

Art. 3º — Servicios. En el caso de los servicios incluidos en el Anexo I, los precios deberán exhibirse mediante listas.

Art. 4º — Forma de la Exhibición del Precio. La exhibición de precios deberá efectuarse por unidad, en forma clara, visible, horizontal y legible. Cuando se realice mediante listas, éstas deberán, además exponerse a la vista del público en los lugares de venta o atención.

Art. 5º — Precio a Exhibir. El precio a exhibir será el de contado y corresponderá al importe que efectivamente deba abonar el consumidor.

Art. 6º — Financiación. Cuando los precios se exhiban financiados, deberá indicarse el precio de contado, el precio total financiado, el anticipo si lo hubiere, la cantidad y monto de las cuotas, el sistema de actualización de las mismas si lo hubiere y el interés mensual directo aplicado.

Art. 7º — Publicidad. Cuando se publiciten voluntariamente precios por cualquier medio gráfico, radial, televisivo o cinematográfico, deberá hacerse de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º, especificando además, el modelo, tipo o medida y marca. Cuando se publiciten precios financiados por un medio gráfico deberá cumplimentarse lo establecido en el artículo 6º. Dicha obligación no queda limitada a los obligados por el artículo 1º, sino que comprende a todos aquéllos que publiciten precios de bienes o servicios.

Art. 8º — Excepciones. Quedan exceptuados del cumplimiento de la presente resolución la publicidad que se realice en avisos clasificados por línea, el comercio de alhajas, antigüedades, obras de arte, pieles naturales e inmuebles.

CAPITULO II

CASOS PARTICULARES

Art. 9º — Exhibición de Precios en Carnicerías, Pescaderías, Panaderías y Casas de Comida para Llevar. En las carnicerías, pescaderías, panaderías y casas de comida para llevar, se deberá efectuar la exhibición de precios mediante carteleras ubicadas en el interior de los locales, en forma destacada y visible, en las que se harán constar los precios por unidad de venta de los cortes y tipos de carnes y sus derivados, especies y cortes de pescados y mariscos, tipos de panes y facturas, y las distintas variedades de comidas preparadas, respectivamente; en los demás productos que allí se comercialicen deberá estarse a lo establecido en las disposiciones generales de la presente resolución.

Art. 10. — Exhibición de Precios en Comercios de Venta de Libros, de Repuestos y en Ferreterías y Similares. En los comercios de venta de libros, de repuestos, así como en los del rubro ferretería y similares podrá sustituirse la exhibición de precios sobre cada objeto o grupo de ellos, que se encuentren en el interior del local, por un código que sirva de referencia para la consulta de un listado que deberá encontrarse a disposición del público, en el que constarán los precios de venta de los mismos. En tal caso deberán exhibir en lugar destacado y con caracteres visibles un cartel con la siguiente leyenda: "Lista de Precios a Disposición del Público".

Art. 11. — Exhibición de Precios en Garajes y Playas de Estacionamiento. En los garajes o playas de estacionamiento, se deberá efectuar la exhibición de precios mediante listas ubicadas en las entradas o lugares de acceso, en forma destacada y claramente visible desde el interior de los vehículos que se encuentren en la calzada, donde se harán constar las características y modalidades del servicio que se presta, especificando: el precio por día, hora o fracción, de acuerdo con el tipo y tamaño de cada unidad (chico, mediano o grande).

Art. 12. — Exhibición de Precios en Establecimientos del Ramo Gastronómico. En los establecimientos del ramo gastronómico, en todas sus especialidades, incluidos bares y confiterías, se deberá efectuar la exhibición de precios mediante listas ubicadas en los lugares de acceso y en el interior del local, pudiendo efectuarse en el interior por medio de listas individuales que se entregarán a cada cliente (menú, carta).

Los comerciantes del ramo quedan obligados a entregar al consumidor factura con detalle claro y preciso de los parciales y del total de la consumición, la que podrá ser sustituída por otro tipo de instrumento cuando la naturaleza y monto del servicio no justifique la confección de factura.

El costo del servicio de cubierto no podrá discriminarse como rubro, en ningún caso.

Art. 13. — Variaciones de Precio en Establecimientos Gastronómicos. Las variaciones de precios, cualquiera sea el motivo que las origine (por ejemplo: lugar, horario, espectáculo), deberán hacerse conocer en forma destacada en todos los listados.

Art. 14. — Establecimientos Gastronómicos Eximidos de Exhibir Precios en los Lugares de Acceso. Exceptúase de cumplir con la obligación de exhibir los precios en los lugares de acceso a aquellos establecimientos del ramo gastronómico pertenecientes a entidades deportivas o profesionales, que se encuentren ubicados en forma tal que no resulten visibles desde la vía pública.

Art. 15. — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones de la Ley número 20.680.

Art. 16. — Derógase la Resolución S. C. Nº 155/83. Las infracciones cometidas con anterioridad continuarán tramitándose hasta su total terminación, aplicándose la norma vigente al tiempo de comisión de la infracción.

Art. 17. — La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 18. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO I

1) Restaurantes, bares, confiterías y similares.
2) Garajes o playas de estacionamiento de vehículos.
3) Hoteles, residenciales y similares.
4) Sanatorios, clínicas y similares.
5) Cines, teatros y salas de espectáculos públicos.
6) Tintorerías. Lavanderías.
7) Estaciones de servicio.
8) Lavaderos de automóviles.
9) Talleres de compostura de calzado.
10) Peluquerías, Salones de Belleza.
11) Alquiler de lanchas, botes, automóviles, bicicletas, motocicletas y similares.
12) Alquiler de equipos deportivos.
13) Gomerías.
14) Talleres de alineación de dirección y balanceo de ruedas.
15) Servicios fúnebres.
16) Eliminación de desperdicios y aguas servidas.
17) Cerrajerías.
18) Fotocopias.
19) Alquiler de carpas y sombrillas en balnearios.

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Modificación de los precios de venta de los productos lácteos definidos en el Capítulo VIII del Código Alimentario Argentino. Excepciones.

RESOLUCION Nº 228

Bs. As., 4/4/84

VISTO lo dispuesto por la Ley número 20.680 y la Resolución S. C. Nº 10 del 12 de diciembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Secretaría de Comercio modificar los precios de venta de los productos lácteos del Anexo I de la Resolución S. C. Nº 10 del 12 de diciembre de 1983.

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a incrementar los precios de los productos lácteos definidos por el Capítulo VIII del Código Alimentario Argentino, en un 14 por ciento (Catorce por ciento), excepto los quesos cuartirolo, cremoso, pategras, sbrinz y sardo.

Art. 2º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la 0 (Cero) hora del día 5 de abril de 1984.

Art. 3º — Las transgresiones a la presente Resolución serán sancionadas por la Ley Nº 20.680.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Fíjanse precios máximos para algunas variedades de quesos en sus distintas etapas de comercialización.

RESOLUCION Nº 233

Bs. As., 4/4/84

VISTO lo dispuesto por la Resolución Nº 10 del 12 de diciembre de 1983 y lo prescripto por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado estudios y verificaciones en las distintas etapas de producción y comercialización de los quesos.

Que se hace necesario establecer precios máximos para algunas de sus variedades en sus distintas etapas de comercialización.

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — A partir de las cero (0) horas del día 5 de abril de 1984 se fijan precios máximos para los siguientes tipos de quesos, en las diferentes etapas de comercialización:

	Salida de fábrica	Puesto sucursal	Minorista	Consumidor
Cuartirolo (Art. 621 C.A.A.)	51,53	58,23	64,05	80
Cremoso (Art. 622 C.A.A.)	56,68	64,05	70,45	88
Pategrás - Mar del Plata (Art. 630 C.A.A.)	68,40	77,30	85,03	106,30
Sbrinz - Sardo (Arts. 636, 637 C.A.A.)	81,85	92,50	101,75	127,20

Art. 2º — Modifícanse los artículos 5º y 6º de la Resolución Nº 13 del 12 de diciembre de 1983 y el artículo 1º de la Resolución Nº 16 del 10 de enero de 1984, por los márgenes resultantes de la presente.

Art. 3º — No se podrán modificar las condiciones de venta y pagos vigentes, exceptuando por autorización expresa de la Secretaría de Comercio.

Art. 4º — Las infracciones a esta Resolución serán sancionadas por la Ley número 20.680.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/84

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, TRES PESOS ARGENTINOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 3,50)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA —PESOS ARGENTINOS ($a 5.550)

En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44)

c) publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 14/0200/83

DIRECCION NACIONAL DE IMPORTACION

IMPORTACIONES

Extiéndese el plazo de rectificación previsto en la Disposición D.N.I. Nº 23/84.

DISPOSICION Nº 195

Bs. As., 4/4/84

VISTO lo propuesto por la Comisión Asesora Honoraria de Importación y

CONSIDERANDO:

Que los errores constatados en las Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación, tanto en el momento de la integración de formulario por parte del interesado, como en el momento de la perforación de los datos para el proceso de computación, aconseja extender el plazo de rectificación previsto en la Disposición DNI Nº 23/84.

Que la presente disposición se dicta en uso de las facultades conferidas en el Artículo 16 de la Resolución S. C. Nº 10/84.

Por ello,

El Director Nacional de Importación

Dispone:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto del título 3, Instrucciones para Secuencias de Trámites de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación, punto III, de la Disposición DNI Nº 23/84 por el siguiente: "III - El formulario de "Rectificación de Declaración Jurada de Necesidades de Importación" deberá presentarse dentro de los Nueve (9) días corridos a contar de la fecha de emisión del documento que se desea rectificar y adjuntando éste a la solicitud de rectificación. Este trámite podrá realizarse los días lunes a jueves en el horario de 13.00 a 17.00 horas por ventanilla del sector 14, en la planta baja. En el caso de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación automáticas la nueva documentación resultante podrá ser retirada a partir del segundo día hábil siguiente al de la presentación de la rectificación en el horario de 10 a 18 horas, sector 18 de la planta baja, contra la presentación del talón del formulario de rectificación, intervenido y deglosado por la oficina de recepción correspondiente. En el caso de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación que hayan sido presentadas por expediente, la nueva documentación podrá ser retirada a partir del tercer día hábil siguiente al de presentación de la rectificación, en el horario de 10 a 18 horas, sector 16 de la planta baja, contra la presentación del talón mencionado anteriormente".

Art. 2º — Sustitúyese el texto del Artículo 6º de la Disposición DNI Nº 134/84 por el siguiente: "La entrega de Certificados de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación y Formularios de Verificación de Datos que se tramitan por expediente (Anexo I, Anexo II, Anexo I con llamada, Anexo II con llamada, Anexo III con llamada, Resolución M. E. Nº 6/84 Artículo 4º) se cumplirá en el horario de 10 a 18 horas en el sector 16 de la planta baja".

Art. 3º — La presente disposición regirá a partir del día de la fecha.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — **Mario A. Boffi**

CONCURSOS ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal
República Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a catorce (14) registros notariales de la Capital Federal y uno (1) en la ciudad de Ushuaia, Capital del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos y condiciones de la Ley Nº 12.990 (t.o. con sus modificaciones) y Decretos Nros. 26.655/51, a realizarse el 15 de mayo de 1984.

Podrán participar los escribanos matriculados al 15 de febrero de 1984. Las inscripciones se recibirán hasta el 7 de mayo de 1984 en la Secretaría del Colegio.

Informes, reglamento y temario: Avda. Callao 1542, Capital Federal.

$a 2.520 e. 26/3 Nº 93.008 v. 16/4/83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

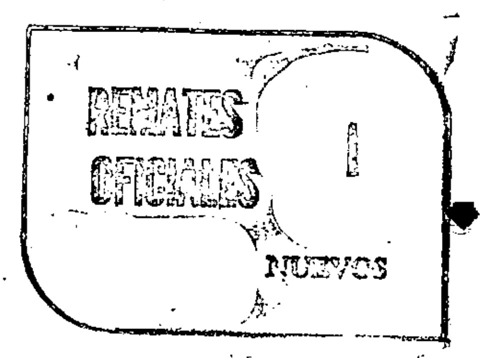
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 162/84, para el día 16 de abril de 1984 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales sanitarios, con destino a diversos organismos.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, P. 6º, Of. 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de 8 a 13.30 horas.

e. 6/4 Nº 3.112 v. 9/4/84



MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE MENDOZA

La Aduana de Mendoza, con domicilio en la calle Peltier 721, Centro Cívico, ciudad de Mendoza, rematará, por sistema oferta obligatoria bajo sobre, mercaderías consistentes en juguetes, automóviles, motocicletas, electro ICA,490-', repuestos, etc.

Recepción de ofertas y exhibición: días 9 al 13/4/84, en el horario de 8 a 13 horas, en el local de la Aduana.

Apertura de los sobres: día 14/4/84, a partir de las 8.30 horas.

e. 9/4 Nº 3.202 v. 9/4/84

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 número 22/84, caratulado: "Dicna de Lezcano, Francisca s/infracción artículos 863, 864 y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a FRANCISCA DIGNA DE LEZCANO, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 947 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo, además, constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe de los tributos asciende a $a 44,08, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 9/4 Nº 3.184 v. 9/4/84

En el Sumario Contencioso SA-12 número 40|84, caratulado: "Garcete de Reyes, Francisca y otros s|infracción artículos 863, 864 y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a IGNACIA REYES, FRANCISCA G. DE REYES, JUAN CRISOSTOMO SAGAZ FERREIRA y ALBERTO ACOSTA ESCOBAR, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito y acompañen la documental que tuvieren en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuvieren, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 863, 864 y 876 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo, además, constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe del valor plaza de las mercaderías asciende a $a 9.286,25, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

Clorinda, 3 de abril de 1984.

e. 9|4 Nº 3.185 v. 9|4|84

En el Sumario Contencioso SA-12 número 34|84, caratulado: "Colman, Marcial y otros s|infracción artículos 863, 864, inciso d), 871 y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a MARCIAL COLMAN y ENRIQUE EDUARDO GOMEZ, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito y acompañen la documental que tuvieren en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuvieren, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 863, 864, inciso d), 871 y 876 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo, además, constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe de los tributos asciende a $a 53.548,37, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 9|4 Nº 3.186 v. 9|4|84

En el Sumario Contencioso SA-12 número 37|84, caratulado: "Pinheiro, Osni Helio y otro s|infracción artículos 265, apartado I, inciso b), punto 4º, y 970 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a OSNI HELIO PINHEIRO y ARNALDO AQUINO, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito y acompañen la documental que tuvieren en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuvieren, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 265, apartado I, inciso b), punto 4º, y 970 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo, además, constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe de los tributos asciende a $a 364, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 9|4 Nº 3.187 v. 9|4|84

En el Sumario Contencioso SA-12 número 38|84, caratulado: "Quiñones, Alberto s|infracción artículos 863 y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ALBERTO QUIÑONES, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863 y 947 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo, además, constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe en plaza de las mercaderías asciende a $a 960, sujeto a reajuste (art. 1094. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 9|4 Nº 3.188 v. 9|4|84

En el Sumario Contencioso SA-12 número 39|84, caratulado: "Ibarrola, Cristaldo Heriberto s|infracción artículos 863 y 947 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a HERIBERTO CRISTALDO IBARROLA, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 863 y 947 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo, además, constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe del valor plaza de las mercaderías asciende a $a 540, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 9|4 Nº 3.189 v. 9|4|84

En el Sumario Contencioso SA-12 número 43|84, caratulado: "Ocampo de Reynoso, Plácida y otros s|infracción artículos 863, 864 y 876 del Código Aduanero", se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a PLACIDA O. DE REYNOSO, VICENTA INES REINOSO OCAMPOS, ISIDORO SOSA, AURELIO SOSA y JUAN PERALTA, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito y acompañen la documental que tuvieren en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuvieren, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción a los artículos 863, 864 y 876 del citado Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 1030 y 1031), debiendo, además, constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe de los tributos asciende a $a 9.225, sujeto a reajuste (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 9|4 Nº 3.190 v. 9|4|84

ADUANA DE POCITOS
Arts. 1013 inc. h) y 1037 inc. g) - Ley 22.415
SA45-82-57-PO.

Se hace saber a la persona involucrada en el Expediente que más abajo se detalla, que en el mismo ha recaído la siguiente Providencia: Declárase rebelde a Delia Cristina Portal en los términos del Artículo 1105 del Código Aduanero - Ley 22.415, atento no haber comparecido dentro del plazo previsto en el Artículo 1101 del citado Texto Legal, no obstante haber sido debidamente notificado. Asimismo se dá por constituido el domicilio en los estrados de ésta Sede Aduanera (Art. 1004 - Ley número 22.415). — Ricardo Ramón Elías, Administrador Aduana Pocitos.

e. 9|4 Nº 3.194 v. 9|4|84

Art. 1101 del Código Aduanero Ley 22.415

Se cita, llama y emplaza a la persona que más abajo se detalla, haciéndosele saber que se ha dispuesto corrérsele Vista de todo lo actuado a la fecha en la referida causa (Art. 1101 de la Ley 22.415 - Código Aduanero), imputándosele la infracción al Art. 947 de la Ley antes citada, para que en el perentorio término de diez (10) días tome intervención en la misma y plantee en la oportunidad todas las cuestiones que hicieran a sus derechos, pudiendo ofrecer las pruebas que estime conducentes o renunciar a las mismas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía (Art. 1105 - C.A.) y|o impugnar las actuaciones sumariales labradas por adolecer de defecto de forma (Art. 1104 - Ley 22.415). Asimismo en su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (Art. 1001|1004 del Código Aduanero) y se le notifica que, en caso de concurrir a estar en derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 10|1031 del citado Texto Legal). — SA45-82-03-PO.: SILVIA CAYANA ORTEGA.

e. 9|4 Nº 3.195 v. 9|4|84

Arts. 1013 inc. h) y 1037 inc. g) Ley 22.415

Se hace saber a la persona involucrada en el Expediente que más abajo se detalla que en el mismo ha recaído la siguiente Providencia: Declárase rebelde a SENOBIO ARANCIBIA ORELLANA en los términos del Art. 1105 del Código Aduanero Ley 22.415, atento no haber comparecido dentro del plazo previsto en el Art. 1101 del citado Texto Legal, no obstante haber sido debidamente notificado. Asimismo se da por constituido el domicilio en los estrados de esta Sede Aduanera (Art. 1004 Ley 22.415).
SA 45-82-02-PO

e. 9|4 Nº 3.196 v. 9|4|84

ADUANA DE COLON
(ENTRE RIOS)

Se le hace saber a GLESI GABRIELA SILVEIRA, que en Expediente SA 13 número 71|83, recayó lo siguiente: "Colón (Entre Ríos), 7 de febrero de 1984. — Visto: Córrase vista de todo lo actuado a Glesi Gabriela Silveira, C. I. número 2010490809, con domicilio real en General Cámara 3275, de Uruguayana (Brasil), para que en el perentorio término de diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 1101 y 1105, ambos de la Ley 22.415, por transgresión al art. 250, previsto y penado por el art. 970, ambos de la norma legal aludida precedentemente. Asimismo, se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano en que la Aduana tiene su asiento, conforme lo establece el art. 1001 del ordenamiento legal vigente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estos estrados, donde quedará automáticamente notificada de pleno derecho, de todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en los artículos 1004 y 1013, inciso g), los dos del texto legal mencionado. Téngase presente que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar lo requerido por los artículos 1030, 1031 y 1034, todos del Código Aduanero en aplicación. Hágase saber que depositando el mínimo de la multa, que asciende a la fecha de cometida la infracción a $a 1.482,16 (son pesos argentinos mil cuatrocientos ochenta y dos con 16|100), importe éste sujeto a reajuste (art. 926 de la Ley 22.415), se extingue la acción penal y no se registran antecedentes, conforme los artículos 930 al 932 de la norma legal en aplicación, sin perjuicio de comunicarle que los derechos y gravámenes adeudados suman, al 6 de agosto de 1979, la cantidad de $a 1.482,16 (son pesos argentinos mil cuatrocientos ochenta y dos con 16|100), los que serán debidamente actualizados al momento de su pago, conforme lo establece el art. 1114 de la ley antes mencionada. — Notifíquese. — Sumarios, cuplimente. — Firmado: Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador Aduana de Colón (Entre Ríos)".

e. 9|4 Nº 3.191 v. 9|4|84

Se le hace saber a FRANCISCO CARDOSO DA SILVA, que en Expte. SA 13 Nº 72|83, recayó lo siguiente: Colón (E.R.), febrero 7 de 1984. Visto: Córrase vista de todo lo actuado a Francisco Cardoso Da Silva, C.I. Nº 1.951.773, con domicilio real en Bárrao do Flamingo 28 —Apto. 801—, Río de Janeiro (Brasil), para que en el perentorio término de diez (10) días esté: en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de ue intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1101 y 1105 ambos de la Ley 22.415, por transgresión al art. 250 previsto y penado por el art. 970 ambos de la norma legal aludida precedentemente. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano en que la Aduana tiene su asiento, conforme lo establece el art. 1001 del ordenamiento legal vigente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estos estrados donde quedará automáticamente notificado de pleno derecho, de todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en los arts. 1004 y 1013 inc. g), los dos del texto legal mencionado. Téngase presente que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar lo requerido por los arts. 1030, 1031 y 1034 todos del Código Aduanero en aplicación. Hágase saber que depositando el mínimo de la multa que asciende a la fecha de cometida la infracción a $a 1.472,53 (son pesos argentinos mil cuatrocientos setenta y dos con 53|100), importe este sujeto a reajuste (Art. 926 de la Ley 22.415), se extingue la acción penal y no se registran antecedentes, conforme los arts. 930 al 932 de la norma legal en aplicación, sin perjuicio de comunicarle que los derechos y gravámenes adeudados suman al 7|10|79 la cantidad de $a 1.472,53 (son pesos argentinos mil cuatrocientos setenta y dos con 53|100), los que serán debidamente actualizados al momento de su pago, conforme lo establece el art. 1114 de la Ley antes mencionada. Notifíquese, Sumarios, cumplimente. — Fdo. Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador Aduana de Colón, E. Ríos.

e. 9|4 Nº 3.192 v. 9|4|84

Se le hace saber a RUBENS DA SILVA, que en Expte. SA 13 Nº 73|83, recayó lo siguiente: Colón (E.R.), febrero 7 de 1984. Visto: Córrase vista de todo lo actuado a Rubens da Silva, C.I. número 3.694.763, con domicilio real en R. Sen Simonsen 25, Río de Janeiro (Brasil), para que en el perentorio término de Diez (10) días esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse, en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con los prescripto por los arts. 1101 y 1105 ambos de la ley 22.415, por transgresión al art. 250, previsto y penado por el art. 970 ambos de la norma legal aludida precedentemente. — Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano en que la Aduana tiene su asiento, conforme lo establece el art. 1001 del ordenamiento legal vigente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estos estrados donde quedará automáticamente notificado de pleno derecho, de todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en los arts. 1004 y 1013 inc. g), los dos del texto legal mencionado. — Téngase presente que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar lo requerido por los arts. 1030, 1031 y 1034 todos del Código Aduanero en aplicación. — Hágase saber que depositando el mínimo de la multa, que asciende a la fecha de cometida la infracción a $a 1.557,50 (Son Pesos Argentinos Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 50|100), —importe este sujeto a reajuste (art. 926 de la Ley número 22.415)—, se extingue la acción penal y no se registran antecedentes conforme los arts. 930 al 932 de la norma legal en aplicación, sin perjuicio de comunicarle que los derechos y gravámenes adeudados suman al 3|1|80 la cantidad de $a 1.557,50 (Son Pesos Argentinos Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 50|100), los que serán debidamente actualizados al momento de su pago, conforme lo establece el art. 1114 de la ley antes mencionada. — Notifíquese. — Sumarios, cumplimente". — Fdo.: Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador Aduana de Colón (E. R.).

e. 9|4 Nº 3.193 v. 9|4|84

ADUANA DE ROSARIO

En los términos de los artículos 1012 y 1013 de la Ley 22.415 (Código Aduanero), se hace saber a la firma A. ZANELLA, con último domicilio conocido en calle Chacabuco 549, piso 1º, Capital Federal, que en expediente SA52-8|82, que se tramita por ante esta Aduana de Rosario, se ha dictado el Fallo Nº 00|84, que en su parte resolutiva expresa textualmente: "Rosario, 28 de febrero de 1984. — Visto: ... y Considerando: ... El Administrador de la Aduana de Rosario, Resuelve: Artículo 1º — Condenar, por haberse producido el autos la infracción al artículo 991 de la Ley 22.415 (Código Aduanero) y por los fundamentos vertidos en los considerando precedentes a las firmas... A. Zanella, con último domicilio conocido en calle Chacabuco 549, Capital Federal, al pago de una multa... igual a una (1) vez el valor en plaza de las mercaderías mal transferidas cuyo aforo obra a fs. 101|2, que ascienden respectivamente a la suma... de $a 520,48 (pesos argentinos quinientos veinte con cuarenta y ocho centavos), multa fijada en una (1) vez el valor en plaza de las mercaderías, atento carecer de antecedentes dicha imputada (fs. 239 y 241), suma aquélla cuya cancelación se intima en el perentorio plazo de quince (15) días hábiles a partir de su notificación, bajo apercibimiento de constituirselds automáticamente en mora, ello en los términos de los arts. 924 y 925 de la antes citada Ley 22.415, importes que continuarán actualizándose hasta el momento de su pago si el mismo no se efectuare dentro del plazo acordado. — Artículo 2º — Ingresar, las sumas exigidas en el artículo 1º de la presente, a Rentas Generales, de conformidad a lo determinado por el artículo 885 de la Ley 22.415 y la Ley 22.091. — Artículo 3º — Dejar constancia que de conformidad al art. 924 de la Ley 22.415, si la firma condenada no satisfaciere los importes por las multas impuestas, sus Directores, Administradores y socios ilimitadamente responsables por sus Estatutos o Contratos Sociales responderán solidariamente con aquélla por el pago de dichos importes, salvo que probaren que a la fecha de la comisión de los hechos no desempeñaban dichas funciones o no revestían tal condición". — Fdo.: Mario César Briozzo, Administrador Aduana de Rosario (Int.).

e. 9|4 Nº 3.197 v. 9|44|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 17.842

Buenos Aires, 4 de abril de 1984.

Visto el presente expediente Nº 24.252 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación el cual da cuenta de la conducta observada por "La Concordia" Cía. Arg. de Seguros S.A., con motivo de la emisión de la Póliza de Seguro de Caución Nº 1717 obrante a fs. 2 del mismo y

Considerando:

Que en tanto el referido contrato fue celebrado en condiciones no autorizadas la aseguradora ha infringido con su proceder las disposiciones contenidas en el artículo 4º de la Resolución Nº 17.047 y concordantemente el principio general reglado por el artículo 23 de la Ley 20.091,

Que el descargo que la entidad articulara en ejercicio del derecho de defensa que le asiste carece de entidad como para tener por justificado su accionar,

Que la conducta en cuestión configura cabalmente un ejercicio anormal de la actividad aseguradora el cual resulta pasible de sanción por imperio de las disposiciones que emanan del artículo 58 de la Ley 20.091,

Por ello, con fundamento en las demás constancias obrantes en estas actuaciones las cuales se consideran integrando la presente y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 67, inc. e) del prealudido cuerpo legal,

El Superintendente de Seguros,

Resuelve:

Artículo 1º: Aplicar a "La Concordia" Cía. Arg. de Seguros S.A. un apercibimiento bajo advertencia de arbitrar medidas más severas en caso de reincidencia.

Artículo 2º: Inscribir la medida precedentemente dispuesta en el Registro de Sanciones a cargo de este Organismo.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.

e. 9|4 Nº 3.190 v. 9|4|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26, del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de la creación fitogenética de trigo pan (Triticum aestivum), de nombre "Trigocent SE 1000", obtenida por Casa Alfalfa S. A., Comercial y Agropecuaria.

Solicitante: Casa Alfalfa S. A., Comercial y Agropecuaria.

Patrocinante: Ingeniero Agrónomo Bodo F. T. Muhlenkamp.

Fundamentación de la novedad: Trigocent SE 1000 se diferencia de Buck Manantial en que es siete (7) centímetros más alto y su ciclo a plena espigazón once (11) días más largo. Se diferencia de Klein Impacto en que la gluma tiene hombro inclinado y quilla curva, teniendo aquel hombro redondeado y quilla inflexionada.

Verificación de estabilidad: 2 de diciembre de 1980.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$a 216 e. 9|4 Nº 95.391 v. 9|4|84

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26, del Decreto Nº 1.995|78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de la creación fitogenética originada por el cruzamiento ((Sorghum sudanense por Sorghum saccharatum) x Sorghum saccharatum), de nombre "SE 1000", obtenida por Casa Alfalfa S. A., Comercial y Agropecuaria.

Solicitante: Casa Alfalfa S. A., Comercial y Agropecuaria.

Patrocinante: Ingeniero Agrónomo Bodo F. T. Muhlenkamp.

Fundamentación de novedad: el cariopse del cultivar "SE 1000" es de forma intermedia entre ovoide y elíptica, las glumas son de color rojo y el peso de 1.000 granos es de 13 gramos; se diferencia del "Biguá INTA" en que éste tiene cariopse de forma predominantemente elíptica, glumas de color tierra de Siena y el peso de 1.000 granos es de 9 gramos, y del "Don Roberto INTA", cuyo cariopse es ovoide, sus glumas de color rojizo y el peso de 1.000 granos es de 19 gramos.

Verificación de estabilidad: 28 de octubre de 1980.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

$a 240 e. 9|4 Nº 95.392 v. 9|4|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Se comunica a todos los proveedores del Estado, que esta Universidad (Rectorado) ha abierto su registro a efectos de ser actualizado.

Por tal causa, los interesados deberán concurrir al Departamento Contrataciones, sito en calle 7 Nº 776, entre 47 y 48, La Plata, en el horario de 7 a 13 horas, munidos de una fotocopia del certificado que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores de la Nación, caso contrario, este trámite se realizará por intermedio de este departamento, previa presentación de toda la documentación necesaria.

e. 9|4 Nº 3.199 v. 24|4|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor DOMINGO PEDRO MICHIELLO GRIMALDI que por resolución Nº 682|84 (juicio de responsabilidad Nº 663|82) lo declara deudor del fisco por la suma de cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos argentinos con sesenta y tres centavos ($a 42.948,63), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. —

e. 9|4 Nº 3.200 v. 11|4|84

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor JUAN ISIDORO PONCE que por resolución Nº 651|84 (juicio de responsabilidad Nº 1.022|82) lo declara deudor del fisco por la suma de diez mil trescientos cincuenta y cuatro pesos argentinos con cincuenta y ocho centavos ($a 10.354,58), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal.

e. 9|4 Nº 3.201 v. 11|4|84

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 3,50

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 3,50

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 3,50

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 $a 3,50

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t. o. en 1977) Reglamentación .... $a 3,50

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $a 3,50

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen $a 3,50

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t. o. 1978 y sus modificaciones) $a 9.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t. o. 1978) $a 3,50

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del Régimen .... $a 3,50

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 3,50

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $a 3,50

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 3,50

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $a 3,50

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 3,50

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO - Nuevo Instrumento Legal ...... $a 7.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $a 3,50

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... $a 8.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .. $a 3,50

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $a 6.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 5.—

★ Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS
Modificaciones .... $a 5.—

★ Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $a 7.—

★ Nº 209 - Ley Nº 22.421
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $a 5.—

★ Nº 211 - Ley Nº 22.434
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reformas .... $a 17,50

★ Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... $a 12.—

★ Nº 213 - Decreto Nº 671/81
IMPUESTO DE SELLOS
Texto Ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $a 3,50

★ Nº 214 - Decreto Nº 691/81
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... $a 3,50

★ Nº 215 - Ley Nº 22.439
LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACION
Disposiciones por las que se regirá la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de extranjeros .... $a 4,50

★ Nº 216 - Ley Nº 22.431
DISCAPACITADOS
Sistema de Protección Integral .... $a 3,50

★ Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... $a 4,50

★ Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Texto ordenado .... $a 23,50

★ Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... $a 4,50

★ Nº 222 - Decreto Nº 5.720/72
CONTRATACIONES DEL ESTADO
Reglamentación Actualizada .... $a 8.—

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 5.003.202, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 9|3 Nº 91.399 v. 9|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nº 412.917, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 13|3 Nº 91.976 v. 13|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.086.993; 1.129.042|043 y 1.115.452 y de u$s 5.000 Nros. 1.373.820 y 1.397.595, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.380 e. 13|3 Nº 91.894 v. 13|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.763.616; 1.767.291|292; 1.949.094; 2.093.766 y 2.093.769; de u$s. 500 Nros. 2.389.983; 2.434.213 y 2.477.104 y de u$s. 1.000 Nº 2.861.450, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 28|3 Nº 93.653 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nº 3.005.516, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 28|3 Nº 93.620 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 607.120, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.707.708; 1.709.181; 1.715.374; 1.750.965; 1.961.030|031 y 2.006.934|937, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.440 e. 29|3 Nº 93.735 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.813.546; 1.822.541 y 1.832.206 y de u$s. 500 Nros. 2.302.940; 2.456.921 y 2.459.669, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.200 e. 29|3 Nº 93.961 v. 30|4|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 10.000 Numeros 1.616.878; 5.006.873 y 5.007.149|150, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.260 e. 30|3 Nº 93.376 v. 2|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Números 2.627.644; 2.653.757; 2.834.176|177 y 2.836.021|022 y de U$S 10.000 Nº 5.005.047, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.260 e. 30|3 Nº 93.432 v. 2|5|84

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.071.425|426, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos"

e. 13|3 Nº 2.224 v. 25|4|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALEGRE, Alfredo
ARGUELLO, Silvestre Omar
HENCHOS, Sergio Reynaldo
LAMBRECHT, Walter Miguel
MONZON, Ceferino
QUIROGA, Carlos Raúl
RODRIGUEZ, Luis Adalberto
ROGULICH, Osvaldo Carlos
SOLANES, Guillermo Antonio
SALLOECHEVARRIA, Pedro Juan
TOLABA, Serapio
FABRIZIO, Roque Armando
GODOY, Francisco Carlos
GARRO, Lucas Horacio
MICHELAUD, Jorge Antonio
SERRANO, Carlos Arturo
VALDEZ, Miguel Martín
VILLARREAL, Antonio

e. 4|4 Nº 3.057 v. 17|4|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

La Presidencia de la Lotería Nacional lleva a conocimiento que, por Disposición Nº 574 del 19 de marzo de 1984, se ha prohibido la circulación en las mesas de juego de los Casinos Nacionales, de las fichas circulares de valor nominal impreso diez mil pesos Ley 18.188 ($ 10.000), colores aros: Rojo, amarillo, verde, azul, mostaza claro, rosa transparente, rosa, gris perla, verde claro, celeste claro, rojo fuerte.

Las fichas de juego del mencionado valor que aún se encuentren en poder del público, podrán canjearse hasta el día 22 de abril de 1984. Después de dicha fecha perderán su valor de canje.

e. 6|4 Nº 3.113 v. 10|4|84

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a ROBERTO ANTONIO GIMENEZ, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31737602-13, conforme lo establece la Ley 22.062. — Dra. Dora Casazza de Ban, abogada, Directora de Asuntos Legales.

e. 4|4 Nº 3.055 v. 10|4|84

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE CENTRALES NUCLEARES
Expediente Nº A-4084
Licitación Pública Nº 31|84

Licitación Pública para el día 17 de abril de 1984.

Reparación micro Mercedes Benz 608.
Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso (1429), Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 9|4 Nº 3.145 v. 10|4|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 25 de abril de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 85-84. "Adquisición de guardapolvos, ambos p|médicos, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 9|4 Nº 3.146 v. 18|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 26 de abril de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 86-84. Adquisición de hiposulfito, bisulfito, películas, revelador, solicitada por la Div. Accidentes Viales.

e. 9|4 Nº 3.147 v. 10|4|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 23 de abril de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 87-84. Adquisición de drogas y reactivos, solicitados por el Complejo Churruca Visca.

e. 9|4 Nº 3.148 v. 10|4|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Anúlase el llamado a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de instalaciones termomecánicas a realizarse en la Sucursal Coronel Suárez (Buenos Aires), cuya fecha de apertura era el 18|4|84.

e. 9|4 Nº 3.149 v. 9|4|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.295|84
Licitación Pública Nº 75|84

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril de 1984 a las 11 horas para la adquisición de 500 animales bovinos.

Nota: La apertura de dicha licitación se realizará en la comisión local del Servicio de Luchas Sanitarias, Rivadavia 1433, Esquel, Provincia del Chubut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 9|4 Nº 3.150 v. 18|4|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 73|84 con el objeto de adquirir 800 kilogramos de café y 1.000 kilogramos de azúcar.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de abril de 1984 a las 12 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 9|4 Nº 3.151 v. 10|4|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 74|84 con el objeto de adquirir vidrios para ventanas y mamparas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|72, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de abril de 1984 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 9|4 Nº 3.152 v. 10|4|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 75|84 con el objeto de adquirir ropa de trabajo, uniformes para personal de maestranza, choferes y mayordomos; zapatos y botines.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas,

previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de abril de 1984 a las 15 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 9|4 Nº 3.153 v. 10|4|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 30|84 para la provisión de mano de obra y materiales para alimentación de "FM" y comandos de las bombas de servicio de incendios en el elevador Nº 3, Unidad I, Puerto Ingeniero White.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 23 de abril de 1984 a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $a 307.
e. 9|4 Nº 3.154 v. 13|4|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84 para contratar los trabajos de: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema neumático para la apertura y cierre de las válvulas pantallas de las tolvas de las básculas de embarque y recepción de la Unidad VI, Rosario, Pcia. Santa Fe.
Los pliegos serán eneregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación. En caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.
Apertura de sobres y lectura de propuestas el día dos (2) de mayo de 1984 a las 10 horas, en la División citada en primer término.
Valor del pliego: $a 600.
e. 9|4 Nº 3.155 v. 13|4|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 22|84

Llámase a Licitación Pública Nº 22|84 cuya apertura se fija para el día 23 de abril de 1984, a las 10 horas, para la compra de cubiertas con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce, Km. 73,5, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires.
Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada (Sección Compras y Suministros), donde se procederá a la apertura de las ofertas en el día y hora señalados.
e. 9|4 Nº 3.156 v. 10|4|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1 LRA 11|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1 LRA 11|84 para contratar el "Servicio de transporte de personal" entre los Estudios de LRA 11 Radio Nacional Comodoro Rivadavia y su Planta Transmisora, por el término de seis (6) meses.
Pliegos de bases y condiciones pueden retirarse en la sede de la citada Emisora, sita en San Martín y Moreno, Comodoro Rivadavia (Chubut), de lunes a viernes.
Fecha y hora de apertura: 23 de abril de 1984, a las 16 horas.
e. 9|4 Nº 3.157 v. 10|4|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3087-LP-84.
Adquisición de 1.100.000 formularios continuos en original para computación.
Apertura: El 17 de abril de 1984, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 649.000, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
e. 9|4 Nº 3.158 v. 10|4|84

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1258|84. — Descripción: Prolongación puente metálico, construcción de plataformas y boleterías en Estación Témperley, Línea Gral. Roca.
Presupuesto oficial: $a 21.297.633.
Apertura: 9|5|84, a las 15 horas.
Valor del pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 1262|84. — Descripción: Impresión de formularios.
Apertura: 24|4|84, a las 14 horas.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 1263|84. — Descripción: Adquisición de repuestos para zorras Ferrocar. Ruedas.
Apertura: 8|5|84, a las 15 horas.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 1265|84. — Descripción: Adquisición de repuestos para zorras Ferrocar. Rodamientos.
Apertura: 7|5|84, a las 15 horas.
Valor del pliego: $a 500.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1252|84 (Adquisición repuestos para equipo apisonadora alineadora niveladora "Plasser Theurer" Modelo 06-16 S.L.C. Nº Interno 2014), prevista para el 23|4|84, a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 23|5|84, a las 15 horas.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4229|84. — Descripción: Renovación y reestructuración de línea de telecomunicaciones entre Retiro, Caja, 28 Km. sin número y Victoria Km. 24|7. Tendido de un cable autosoportado entre Victoria Km. 24,7 y Tigre Km. 30|3.
Presupuesto oficial: $a 1.600.000.
Apertura: 7|5|84, a las 11.30 horas.
Valor del pliego: $a 200.
Licitación Pública Nº 4235|84. — Descripción: Cartulina blanca gruesa. Papeles para imprimir: Papel obra 1ra. color blanco. Cartulina: Tipo ficha color amarillo, etc.
Apertura: 10|5|84, a las 12.30 horas.
Valor del pliego: $a 380.
Licitación Pública Nº 4236|84. — Descripción: Lavado, zurcido y planchado de ropa de coches en Estación Retiro.
Presupuesto oficial: $a 2.128.800.
Apertura: 23|4|84, a las 15 horas.
Valor del pliego: $a 200.
Licitación Pública Nº 4240|84. — Descripción: Equipo triturador, cóncavo superior, placa lateral de desgaste derecha e izquierda, engranaje de 31 dientes.
Apertura: 9|5|84, a las 11.30 horas.
Valor del pliego: $a 150.
Licitación Pública Nº 4241|84. — Descripción: Equipo triturador. Camisa acero manganeso.
Apertura: 11|5|84, a las 11.30 horas.
Valor del pliego: $a 520.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina Nº 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 10.30 a 13.30; en Rosario, de 7.30 a 10.30, de lunes a viernes.

Línea Gral. Roca

Licitación Pública Nº G. 8379. — Descripción: Precintos automáticos de hojalata, numerados.
Apertura: 25|4|84, a las 8 horas.
Valor del pliego: $a 100.
Licitación Pública Nº SA. 300. — Descripción: Construcción de galpón de alistamiento y reparación de coches de pasajeros en Km. 4. Trabajos de 2ª etapa, 1ª subetapa.
Presupuesto oficial: $a 21.520.000.
Apertura: 9|5|84, a las 11 horas.
Valor del pliego: $a 2.200.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada; Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

Línea Gral. San Martín

Licitación Pública Nº 1324|84. — Descripción: Ramal Mendoza - Eugenio Bustos, construcción de defensas para proteger los puentes ferroviarios.
Presupuesto oficial: $a 2.093.110,54.
Apertura: 7|5|84, a las 11 horas.
Valor del pliego: $a 220.
Licitación Pública Nº 1390|84. — Descripción: Cubierta protectora y revestimiento para asientos en P.V.C.
Apertura: 8|5|84, a las 11 horas.
Valor del pliego: $a 400.
Licitación Pública Nº 1395|84. — Descripción: Servicios de desratización, desinfección y desinsectización en los sectores comprendidos entre las estaciones Retiro y Devoto: Avda. Gral. Paz o Km. 57 de la Línea Principal y en la jurisdicción de la Ciudad de Junín (Pcia. de Bs. As.).
Presupuesto oficial: $a 915.228.
Apertura: 9|5|84, a las 11 horas.
Valor del pliego: $a 100.
Licitación Pública Nº 1403|84. — Descripción: Repuestos para locomotoras Alco.
Apertura: 18|4|84, a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 40.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

Línea D. F. Sarmiento

Licitación Pública Nº O. 84|3. — Descripción: Línea Principal. Estación General Pico. Construcción baños públicos Tipo A.2 y conexiones a red cloacal.
Presupuesto oficial: $a 900.000.
Apertura: 24|4|84, a las 16 horas.
Valor del pliego: $a 900.
Licitación Pública Nº M.: 84|94. — Descripción: Liga de continuidad.
Apertura: 25|4|84, a las 14 horas.
Valor del pliego: $a 50.
Licitación Pública Nº O. 84|4. — Línea Principal. Estación Caballito. Comodidades para el personal de maniobras.
Presupuesto oficial: $a 1.350.000.
Apertura: 25|4|84, a las 16 horas.
Valor del pliego: $a 1.300.
Licitación Pública Nº M.: 84|86. — Descripción: Cables y alambres de cobre.
Apertura: 30|4|84, a las 13 horas.
Valor del pliego: $a 50.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.
e. 9|4 Nº 3.159 v. 11|4|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 6.055 hasta el día 3 de mayo de 1984, a las 16 horas, para la reparación, asistencia técnica y mantenimiento del sistema de dragado y equipos auxiliares de las dragas: 30; 31; 32 y 33-C, en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones.
Importe del presupuesto oficial: pesos argentinos 400.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos argentinos 4.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Av. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 20, en Habilitación, planta baja del mismo edificio.
e. 9|4 Nº 3.160 v. 24|4|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 6.070 hasta el día 23 de abril de 1984, a las 15 horas, para adquisición electrodos metálicos revestidos, especial para soldadura eléctrica por arco voltaico, apto para trabajar con equipo de C.C.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —Departamento Construcciones Navales y Logística—, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $a 10.
Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 9|4 Nº 3.161 v. 10|4|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 6.081 hasta el día 18 de abril de 1984, a las 15 horas, para provisión e impresión de fichas y formularios.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —Departamento Construcciones Navales y Logística—, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $a 5.
Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 9|4 Nº 3.162 v. 10|4|84

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO
Llámase a Licitación Pública Nº 12|84 hasta el día 19 de abril de 1984, a las 10 horas, referente a la provisión de 929 lámparas eléctricas varias y artículos eléctricos, para el Departamento Distrito Paraná Medio.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: $a 30.
Pago del mismo: En la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar $a 25 para gastos de franqueo.
e. 9|4 Nº 3.163 v. 10|4|84

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
Llama a Licitación Pública Nº 3|84 para la venta "sin base" de los buques "Río Dulce" y "Río Salado", en las condiciones que surgen de la fórmula: "Dónde está y cómo está", "Con o sin cese de bandera".
Según bases y condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta en el Departamento Abastecimiento, Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (Acceso Maipú), donde podrá ser adquirido todos los días hábiles de 9 a 17 horas; existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.
Valor del pliego: $a 2.000.
Apertura de propuestas: 25 de abril de 1984, 14 horas.
e. 9|4 Nº 3.164 v. 13|4|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 14|84
Rectificación de 500 fotogramas a escala 1:20.000 por medio de transformación ópticoperspectiva a partir de dispositivas a escala 1:20.000 correspondiente al vuelo del Paraná Medio con puntos de control determinados por aerotriangulación fotogramétrica.
Fecha de apertura: 25|4|84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 100.
Consulta y retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal y en la Gerencia de Proyecto Paraná Medio, calle Hipólito Yrigoyen 2856, Santa Fe.
Presentación y apertura de las propuestas en la Gerencia de Compras de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal.
e. 9|4 Nº 3.165 v. 13|4|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Cuyo
Licitación Pública 5|84
Por la contratación del suministro de aproximadamente cuatrocientos (400) refrigerios diarios a servirse al personal de la Sociedad, sito en el edificio de calle San Martín Nº 322 de la Ciudad de Mendoza, todos los días hábiles en el horario de 6 a 8.30 horas y por el término de un (1) año.
Fecha de apertura: 2|5|84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 354.
Consulta, retiro documentación y apertura Oficinas de Abastecimientos, Avda. San Martín 322, Mendoza.
e. 9|4 Nº 3.166 v. 13|4|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 29|84
Provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos, construcción de obras civiles y puesta en servicio para la Estación Transformadora Pico Truncado I (ampliación), Pico Truncado II y Línea Alta Tensión 132 kV, en la Provincia de Santa Cruz.
Fecha de apertura: 29|5|84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 1.500.
Consulta, retiro de la documentación y apertura en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital.
e. 9|4 Nº 3.167 v. 13|4|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 33|84

Provisión parcial, montaje de elementos electromecánicos y puesta en servicio para la ampliación de la Estación Transformadora La Rioja.
Fecha de apertura: 7|5|84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 800.
Consulta y retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital, de lunes a viernes de 11 a 16 horas, y|o Gerencia Regional Centro, Gerencia de Compras, Tucumán 26, 2º piso, oficina 8 en la Pcia. de Córdoba, y|o en la Oficina de Compras de la Divisional La Rioja, sita en Avenida Rivadavia 200, La Rioja.
Presentación y apertura de las propuestas en la Gerencia de Compras de Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, 1er. piso, oficina 107, Capital Federal.
e. 9|4 Nº 3.168 v. 13|4|84

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.485

Adquisición de velo de vidrio reforzado (hilado y saturado) para recubrimiento de cañerías.
Fecha de apertura: 3|5|84, 9 horas.
Valor documentación: $a 720.
Licitación Pública Nº 10.486
Contratación de Empresas de Transporte para efectuar servicios de traslados de personal y|o carga, con vehículos livianos, en Capital Federal y Gran Buenos Aires.
Fecha de apertura: 25|4|84, 10 horas.
Valor documentación: $a 1.000.
Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e. 9|4 Nº 3.169 v. 10|4|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente Nº 743.166|83
Licitación Pública Nº 2

Llámese a Licitación Pública para el día 17 de abril de 1984, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de drogas y reactivos con destino a esta Casa de Estudios.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Junín 956, Planta Principal, donde además los interesados podrán requerir pliego de base y condiciones e informes, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18.
e. 9|4 Nº 3.170 v. 10|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración
Expte. Nº 44.032

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 18 de abril de 1984 a las 10 horas, para la adquisición de drogas y material de vidrio con destino a la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 9|4 Nº 3.171 v. 10|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DIRECCION OBRA SOCIAL PERSONAL UNIVERSITARIO
Licitación Pública Nº 1|84
(D.O.S.P.U.)
Expediente Nº D-1-186|84

Licitación Pública para la adquisición de dos (2) Terminales de Video, con destino a la mencionada Dirección y al Departamento Compensador.
Apertura: 27 de abril de 1984, hora 11.
La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección Obra Social Personal Universitario (D.O.S.P.U.), Belgrano Nº 1131, 5700, San Luis, Tel. 2-2648 y 2-2230.
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Dirección antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, Of. 37, 1009, Capital Federal, Tel. 35-2624, en horario de 8 a 18 horas.
e. 9|4 Nº 3.172 v. 9|4|84

Secretaría de Ciencia y Técnica

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID-CONICET
Licitación Pública Nº 98|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de materiales de consumo para el servicio de computación del Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn, del Centro Regional de Investigación y Desarrollo (CERIDE) de Santa Fe, del Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CRICYT) de Mendoza y del Centro Regional de Investigaciones Básicas y Aplicadas de Bahía Blanca (CRIBABB).
La apertura de las propuestas se efectuará el 18 de abril de 1984 a las 15 horas en Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal.
Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.
La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 13 a 20 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: Pesos Argentinos veinte ($a 20).
e. 9|4 Nº 3.173 v. 10|4|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 42|84, por primera vez, para resolver la contratación de un servicio de mantenimiento de equipos electromédicos con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento el día 18|4|84 a las 16 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 9|4 Nº 3.174 v. 10|4|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
Registro I.N.O.S. Nº 1-0900

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84, para el día 16|4|84, a las 14 horas, para la adquisición de talonarios de declaraciones juradas de empadronamiento de empresas y beneficiarios.
Los pliegos de bases y condiciones se retirarán a partir del 9|4|84, en forma gratuita en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la Avenida Paseo Colón 731, 8º piso, Capital, efectuándose la apertura en dicho departamento.
$a 176.40 e. 9|4 Nº 95.340 v. 9|4|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
Registro I.N.O.S. Nº 1-0900

Llámase a Licitación Pública Nº 21|84, para el día 16|4|84, a las 14,30 horas, para la adquisición de material de mantenimiento (pintura látex, enduido plástico, lijas, aguarrás, barniz, azulejos, klaukol, etc.).
Los pliegos de bases y condiciones se retirarán a partir del día 9|4|84, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en la Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital, efectuándose la apertura en dicho departamento.
$a 201,60 e. 9|4 Nº 95.338 v. 9|4|94

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
Registro I.N.O.S. Nº 1-0900

Llámese a Licitación Pública Nº 22|84, para el día 17|4|84 a las 14 horas, para la adquisición de material de mantenimiento (cemento, corlock, listones, etc.).
Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en forma gratuita en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 17 horas, a partir del día 9|4|84, efectuándose la apertura en dicho Departamento.
$a 201,60 e. 9|4 Nº 95.339 v. 9|4|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
Registro I.N.O.S. Nº 1-0900

Llámese a Licitación Pública Nº 24|84, para el día 16|4|84 a las 15 horas para la adquisición de resmas, formularios continuos y carpetas, destinados al Centro de Cómputos.
Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en forma gratuita en el Departamento de Compras y Contrataciones a partir del día 9|4|84 sito en Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal, efectuándose la apertura en dicho Departamento.
$a 176,40 e. 9|4 Nº 95.337 v. 9|4|84

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84, para el día 13 de abril de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Verduras frescas, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 9|4 Nº 3.175 v. 10|4|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84, para el día 13 de abril de 1984, a las 11,10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Frutas Frescas, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 9|4 Nº 3.176 v. 10|4|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para el día 13 de abril de 1984, a las 11,20 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pan tipo Felipe, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 9|4 Nº 3.177 v. 10|4|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84, para el día 13 de abril de 1984, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Leche fresca, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 9|4 Nº 3.178 v. 10|4|84

COLONIA NACIONAL "Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107-000361|84-8
Licitación Pública Nº 15|84

Apertura: El día 13 de abril de 1984, a las 12 horas, en el departamento administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Leche entera pasteurizada.
e. 9|4 Nº 3.179 v. 10|4|84

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 90|84, para el día 18 de abril de 1984, a las 14 horas, con el objeto de adquirir ropa para asistidos, con destino a: Hogar "Bartolomé Obligado y Casimira López": Gaspar Campos 1875, Bella Vista, provincia de Buenos Aires; Hogar "Santa Ana": J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, provincia de Buenos Aires; Hogar "San José y Anexo San Cayetano": J. M. Campos 1801, Villa Zagala, San Martín, provincia de Buenos Aires; Hogar "Nuestra Señora de Luján": Drago y Azara, Burzaco, provincia de Buenos Aires; Pabellón Residencial para Ancianos "José León Suárez": Av. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, provincia de Buenos Aires; Hogar "Pedro Andrés Benvenuto": Ruta 7, Km. 49½, General Rodríguez, provincia de Buenos Aires; Hogar "General Nicolás Levalle": Rivadavia s|número, Lago Epecuén, Carhué, provincia de Buenos Aires; Hogar "Bernardo y Juana E. de Carricart": Avda. San Martín 83, A. G. Chaves, provincia de Buenos Aires, y Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart": Güemes y Av. Isthilart, Concordia, provincia de Entre Ríos, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros: Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 9|4 Nº 3.180 v. 10|4|84

TALLERES PROTEGIDOS Y EDITORA NACIONAL "BRAILLE"
Expediente Nº 50.662|84 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 91|84, para el día 18 de abril de 1984, a las 16 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza de los edificios donde funcionan: Talleres Protegidos y Editora Nacional "Braille", Hipólito Yrigoyen 2850, Capital, y Libro Parlante, Av. de Mayo 869, 7º piso, Capital, para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros: Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 9|4 Nº 3.181 v. 10|4|84

CONGRESO DE LA NACION

Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 245|84
Licitación Pública Nº 26|84

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas electrónicas de escribir, cintas correctoras e impresoras y máquinas de calcular electrónicas.

Fecha de apertura: Día 13 de abril de 1984, a las 15 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento Compras: H. Yrigoyen 1849, Capital Federal.

Retiro de pliegos de bases y condiciones: Mesa de Entradas —Despacho y Archivo—: H. Yrigoyen 1849, Capital Federal, en el horario de 10 a 20 horas.
e. 9|4 Nº 3.182 v. 10|4|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84, para el día 18 de abril de 1984, a las 11 horas, para la reparación de máquinas de calcular.

El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo, en la Subgerencia Suministros y Licitaciones: Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas.
e. 9|4 Nº 3.183 v. 11|4|84

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISIO NNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A-3309
Licitación Pública Nº 70|82
(2º Llamado)

Licitación Pública para el día 16 de **abril de** 1984.
Acelerómetros y amplificador.
Hora: 11 (once).
Expediente Nº A-3308
Licitación Pública Nº 69 83
(2º Llamado)
Grabador a cinta magnética.
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619 (1429), Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 6|4 Nº 3.104 v. 9|4|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 30.810

Llámase a Licitación Pública Nº 32, **por la** "Construcción y provisión de **transformador** de potencia".
Apertura: 17 de abril de 1984.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Ciento cincuenta **y tres mil** cuatrocientos pesos argentinos **($a** 153.400).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º **piso,** Capital Federal, de lunes a viernes **en el** horario de 9.30 a 12 horas, sin **cargo.**

e. 26|3 Nº 2.657 v. 9|4|84

Secretaría de Información Pública

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 029|84
Apertura: 12|4|84.
Hora: 10.40.
Detalle: Puertas, paños de aluminio, vi-
Pliego de condiciones y presentación de **las ofertas**, en el Departamento de Com**pras**, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a **18** horas.

e. 5|4 Nº 3.077 v. 9|4|84

LS 83 TV CANAL 9
Licitación Pública Nº 028|84
Apertura: 12|4|84.
Hora: 10.30.
Detalle: Adquisición válvulas. Tipo: VA 259|VA 221|VA 2200 VA 221C.
Pliego de condiciones y presentación de **las ofertas** en el Departamento de Com**pras, Pje.** Gelly 3378, Capital, de 10 a **18 horas.**

e. 5|4 Nº 3.076 v. 9|4|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 12 de abril de **1984, a** las **10 horas**, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División **Contrataciones**, calle Rivadavia 1330, piso **1º**, Capital (donde se podrá solicitar **pliegos** de bases y condiciones e infor**mes**, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas **y de** 15 a 19 horas), en presencia de los **interesados** que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 80|84. "Adquisición de bolsas plásticas dobles y tubos jeringas, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 30|3 Nº 2.867 v. 10|4|84

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 12 de abril de 1984, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 81|84. "Provisión de carne y sus derivados solicitada por la Div. Racionamiento Central".

e. 30|3 Nº 2.868 v. 10|4|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Llámase a Licitación Pública (de Venta) Nº 8|84, para el día 16 de mayo de 1984 a las 15 horas, por: "Venta en las condiciones en que se encuentran 2 (dos) plantas productoras de oxígeno gaseoso, cuyas capacidades nominales de producción a una presión atmosférica de 660 mm. de HG son de 50 y 150 Nm3|h, al 99 por ciento de pureza respectivamente".
Valor del pliego: $a 500 (pesos argentinos quinientos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 4|4 Nº 2.985 v. 13|4|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
SAN FRANCISCO
Llámase a Licitación Pública Nº 03|84 para el día 23|4|84 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de Resortes helicoidales para bogies ferroviarios.
Por pliego, condiciones y|u otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras), Urquiza 55 (2400), San Francisco (Córdoba), T.E. 22526.

e. 4|4 Nº 2.986 v. 13|4|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS
Licitación Pública de venta Nº 03|84
Llámase a Licitación Pública de venta con apertura el día 24|4|84 a las 11 horas por la venta de 1.200.000 kilogramos de ácido residual "T".
Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Gerencia de Ventas de Productos Varios, Cabildo 65, planta baja, C.P. 1426, Buenos Aires, T.E. 771-4084 al 88, int. 182.

e. 2|4 Nº 2.903 v. 11|4|83

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
4612, Palpalá (Pcia. de Jujuy)
Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|84, para el día 30 de abril de 1984 a horas 10, por:
La venta de los siguientes gases provenientes de excedentes de producción con contrato por dos años por:
— Hasta 18 m3|mes de Oxígeno líquido.
— Hasta 5 m3|mes de Nitrógeno líquido.
— Entre 30 y 35 m3|mes de Argón 40 líquido.
Valor del pliego: $a 500 (quinientos pesos argentinos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gerencia de Ventas.
Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a las siguientes direcciones:
— Gerencia de Ventas División Sur: Carlos Pellegrini 5830, Riachuelo (Ribera Sur), 1822, Valentín Alsina (Buenos Aires).
- Agencia de Ventas Rosario: Mitre Nº 868, 2º piso, oficina 02, 2000, Rosario (Sta. Fe).
— Agencia de Ventas Córdoba, Deán Funes 163, 2º piso, oficina 14, 5000, Córdoba.

e. 30|3 Nº 2.871 v. 10|4|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
Tel. 208-1969
Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 02, por la venta de 40.000 kg. de recortes de compuestos de P.V.C. fundido tipo 01-02 y 5.000 kg. de recortes de P.V.C., con partículas de aluminio y cobre, producidos por el pelado de cables, cuya apertura se fija para el día 4 de mayo de 1984 a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la Tesorería de la suma de $a 100, valor del pliego.

e. 30|3 Nº 2.870 v. 10|4|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 072|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de mayo de 1984, a las 9 horas, en la División Contrataciones, **Av.** Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de guantes de lana, guantes de algodón, bufandas de lana y jersey de lana.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 28|3 Nº 2.775 v. 9|4|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 073|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de medias de nylon, lana y algodón; pantalones cortos para gimnasia, fundas para almohadas y silbatos de bronce cromado.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 28|3 Nº 2.776 v. 9|4|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 079|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de rollos y bobinas de papel para teleimpresoras.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 30|3 Nº 2.872 v. 10|4|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 074|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de mayo de 1984, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de: Uniformes de rutina confeccionados en brin, borceguíes de cuero y zapatillas para gimnasia.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 28|3 Nº 2.777 v. 9|4|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 075|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de: Elásticos de algodón, camisetas remeras de algodón, remeras de algodón, toallas para cara y toallas para baño.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 28|3 Nº 2.778 v. 9|4|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

JEFATURA MILITAR
Licitación Pública Nº 1|84
(Ley Nº 13.064, Obras Públicas)
Por ejecución del mantenimiento general del edificio "Cóndor" y otras instalaciones.
Plazo de ejecución: 1º|6|84 al 31|12|85.
Apertura: 18|4|84 a las 10 horas.
Valor del pliego: $a 3.500.
Ventas de pliegos: Edificio Cóndor, Com. P. Zanni 250, Cap. Federal, Ofc. 476-Verde, 4º P., Basamento, Interno 2403, en el horario de 8.30 a 12.30 horas.

e. 30|3 Nº 2.873 v. 17|4|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 11|84
Adquisición de artículos de electricidad.
Pliegos: Podrán retirarse en División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura: 16|4|84 a las 11 horas, en el lugar antes citado.

e. 6|4 Nº 3.105 v. 10|4|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.955|82
Llámase a Licitación Pública Nº 68|84, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicada dentro del radio comprendido entre las calles Santa Fe, Canning, Gascón, Quintino Bocayuva, San Juan, Paseo Colón, Leandro N. Alem y Marcelo T. de Alvear, con exclusión de las manzanas existentes entre las calles Sánchez de Bustamante, San Luis, Ecuador y Valentín Gómez, etc.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de abril de 1984, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º p.

e. 30|3 Nº 2.874 v. 10|4|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.788|83
Llámase a Licitación Pública Nº 65|84, para lograr la provisión de 3.000.000 de formularios continuos Nº 01 - Pentagramado y 200.000 planchas de formularios continuos Nº 03 - duplicado liso, ambos confeccionados en papel obra de 1ra. alisado blanco de 70 grs., tipo celulosa, etc.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de abril de 1984, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 29|3 Nº 2.827 v. 9|4|84

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 10|84, para el día 12 de abril de 1984, a las 15 horas, para contratar un servicio diario de refrigerio para 700 personas, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 6|4 Nº 3.106 v. 9|4|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71|84
Expte. Nº 41.114|83 y agregados
Llámase a Licitación Pública para el día 18 de abril de 1984 a las 11 horas, para la adquisición de campana radioquímica, microtomos, afilador de cuchillas y bebederos.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 horas a 19.

e. 3|4 Nº 2.973 v. 12|4|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 29|84, para la adquisición de cadenas, coronas y correas trapezoidales.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 18 de abril de 1984, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 3|4 Nº 2.936 v. 12|4|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|84

Del 11º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40, Pcia. de Catamarca - Tramo: Belén-Sta. María - Sección: Quebrada de Belén (ejecución de pilares de hormigón ciclópeo para fundación de muros existentes incluido excavación para fundación en todo terreno) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.

$a 740.000,00. Depósito de garantía: $a 7.400; precio del pliego: $a 148.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 24 de abril de 1984 a las 10 horas en la Sede del 11º distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, como así también en el 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1981, Tucumán, o en el 16º Distrito, Avda. Roca 777, Santiago del Estero.

e. 6|4 Nº 3.107 v. 12|4|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|84 del 24º Distrito para contratar la adquisición de 2.000 placas positivas 3|32 - 2.000 placas negativas 5|64 - 4.000 separadores tipo Darak de 1,8 mm - 100 litros de ácido sulfúrico al 1740 (puro) - 8 cajas para baterías de 12 x 180 amperes - 6 cajas para baterías de 6 x 180 amperes. — Presupuesto: $a 175.500. Precio del pliego: $a 30. Plazo: 20 días.

Presentación propuestas: 13 de abril de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre 298, Ushuaia donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|4 Nº 3.089 v. 9|4|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de obras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.622|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Paraná Guazú - Ceibas. Sección: Río Paranacito - Sagastume - Puente sobre Arroyo Malambo (ejecución de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $a 14.500.000.

Depósito de garantía: $a 145.000; precio del pliego: $a 4.000; plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 18 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, sita en la Ciudad de Paraná.

e. 20|3 Nº 2.486 v. 10|4|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de obras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluído en el Préstamo 62-IC-AR): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.621|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Paraná Guazú - Ceibas. Sección: Sagastume - Ceibas - Puentes sobre Arroyos Salinas Grande y accesos y sobre Pirané (ejecución de obras faltantes y recalce de Pila existente con pilotes de gran diámetro y viga de coronamiento respectivamente) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $a 64.200.000 y $a 2.600.000 respectivamente.

Depósito de garantía: $a 668.000 Precio de pliegos: $a 13.600. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 18 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, sita en la Ciudad de Paraná.

e. 20|3 Nº 2.485 v. 10|4|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|84 del 24º Distrito para contratar la adquisición de 110 tablones de madera regional de 4 x 6 x 12 pies y de 480 tablones de madera regional de 2 x 6 (Mínimo - 10 pies), para ser utilizados en los puentes sobre los Ríos San Pablo y El Arroyo El Mono. — Presupuesto: $a 195.000. Precio del pliego: $a 30. Plazo: 10 días.

Presentación propuestas: 13 de abril de 1984 a las 14 horas en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de octubre 298, Ushuaia donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 5|4 Nº 3.088 v. 9|4|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.267|84

Adquisición de 900.000 Bandejas (TIN FOIL), a fabricarse en aluminio puro de 120 micrones, Temple O, estado recocido, Aleación 1050, formato: 158 x 103 x 26 mm. de alto, con tapa e impresión a un color.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Departamento Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 18 de abril de 1984 a las 10.30 horas.

e. 2|4 Nº 2.904 v. 11|4|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 14|84

Para la provisión de equipos contra incendio (Extinguidores, lanzas y llaves de unión).

Apertura: 2|5|84, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. SubSuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 325.

e. 28|3 Nº 2.788 v. 9|4|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y36|84

Cubiertas para camiones Caterpillar, modelo 769 C.

Apertura: 23|4|84; 10 horas.

Informes y pliegos: en Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal; de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 6|4 Nº 3.126 v. 9|4|84

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
VENTA
Licitación Pública Nº 4|84

Venta de: 1.000 t. de rieles, 50 t. de chatarra dimensionada, 140 t. de chatarra pesada sin dimensionar y 13 t. de chatarra de fundición gris.

Apertura: 10|5|84; 10 horas.

Licitación Pública Nº 5|84

Venta de: 15.000 t. de chatarra ferrosa sin dimensionar.

Apertura: 10|5|84; 10.30 horas.

Apertura simultánea en Yacimiento Río Turbio (Pcia. Sta. Cruz), en la Gerencia Río Gallegos (El Cano 210, Pcia. Sta. Cruz) y Sede Central (Av. R. S. Peña 1190, Cap. Fed.).

Informes y pliegos en los lugares antes mencionados, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 3|4 Nº 2.960 v. 9|4|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 17.643-LP-83.

Adquisición de repuestos para motores marca Fiat, Diesel, montados en palas cargadoras marca Crybsa y accesorios y para automotores marca Torino, Ford Falcón, Ranchero, Taunus y Peugeot.

Apertura: el 3 de mayo de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la provisión: $a 1.676.769,14.

e. 5|4 Nº 3.086 v. 16|4|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 9.864-LP-83

Adquisición de útiles de escritorio y papelería.

Apertura: El 25 de abril de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Monto estimado de la provisión: Pesos argentinos 3.473.475,14.

e. 28|3 Nº 2.787 v. 9|4|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 9456-LP-83

Construcción de Dos (2) edificios destinados a Planta de Cloro Nº 1 y Planta de Cloro Nº 2, a realizarse dentro del Establecimiento de Potabilización General San Martín (Capital Federal).

La licitación pública que debía tener lugar el 26|3|84 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 30|4|84, a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear Nº 1840, (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.

Presupuesto Oficial de la Obra: Pesos argentinos 19.230.428,40.

Garantía de Oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 23|3 Nº 2.652 v. 13|4|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 13.793-LP-83

Adquisición de repuestos originales para bombas CSB, modelos SLZ 500-54, SLZ 500-48 y KWK 250-VOZ.

Apertura: El 26 de abril de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 1.008.000,00.

e. 29|3 Nº 2.836 v. 9|4|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Contratación de los trabajos de limpieza y afines por el término de doce (12) meses en los edificios de la Empresa ubicados en Avenida Córdoba Nº 1950, con una segunda entrada por Viamonte Nº 1951 y en Ayacucho Nº 1246, Capital Federal.

Apertura: El 24 de abril de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Monto estimativo de los trabajos: $a 1.416.000.

e. 3|4 Nº 2.938 v. 12|4|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA POR MODIFICACION DE BASES

Se comunica que la Licitación Pública Nº 79-P|84 cuya apertura estaba prevista para el 6|4|84 a las 9 horas, ha sido diferida para el 23|4|84 a las 10.30 horas. Trata la adquisición de bujes de expansión, ligaduras de plomo, plomo y soldadura.

Valor del pliego: $a 400.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|4 Nº 2.904 v. 10|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA POR MODIFICACION DE BASES

Se comunica que la Licitación Pública Nº 66-P|84 cuya apertura estaba prevista para el 4|4|84 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el 18|4|84 a las 8.30 hs., trata la adquisición de maderas varias.

Pliego: $a 35.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|3 Nº 2.875 v. 9|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 97-P|84

Apertura: 23 de mayo de 1984.

Hora: 8.30.

Pliego: $a 60.

Confección de dos ediciones consecutivas, con opción a dos más de la Guía de Misiones, Pcia. de Misiones.

Evacuación de consultas: Por escrito, hasta 10 días antes de la fecha fijada para la apertura de la licitación.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.

Los pliegos también podrán retirarse en Colón 151, Posadas, Pcia. de Misiones.

e. 30|3 Nº 2.876 v. 9|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 101-P|84

Apertura: 23 de mayo de 1984.

Hora: 9.30.

Valor del pliego: $a 600.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Trabajos de instalación de aire acondicionado en las Centrales "Ramos Mejía" y "Monte Chingolo", Pcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: $a 1.200.000.

Informes y|o venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 30|3 Nº 2.877 v. 9|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 103-P|84

Apertura: 9|5|84. Hora: 9.30.

Pliego: $a 60.

Adquisición de elementos de electricidad industrial.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|4 Nº 2.939 v. 11|4|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 102-P|84

Apertura: 7 de mayo de 1984. Hora: 9.30.

Pliego sin cargo.

Arrendamiento de un local en la localidad de San Justo, Pcia. de Bs. As., destinado a oficina comercial.

Radio de ubicación: Dentro del radio comprendido por las calles Catamarca, Juramento, Santa María y Zapiola.

De no presentarse ofertas de locales aptos dentro de este radio, se considerará como variante la localidad de Villa Ciudadela y que comprendería las siguientes calles: Bellaco, Av. Rivadavia, Almte. Brown, Bmé. Mitre, Colón, J. Pizzurno (estas últimas cuatro calles pertenecen a Ramos Mejía y Rafaela.

Superficie aproximada: 600 m2, desarrollada en Planta baja o bien en Planta baja y Entrepiso.

Contratación de locación: Por un período de 3 años, con opción a 1 y otro años más a favor de E.N.Tel.

Informes y retiro de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 3|4 Nº 2.940 v. 11|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1 DIA-84, para el día 17 de mayo de 1984 a las 16 horas para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio de la ENCOTEL para la Cabecera del Distrito 18º Salta (Provincia de Salta).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 18º (Salta).

Presupuesto oficial: $a 71.981.760,30.

Importe de garantía: $a 719.818.

Valor del pliego: $a 28.796.

e. 3|4 Nº 2.941 v. 25|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DIA|84, para el día 3 de mayo de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Gaiman (Provincia de Chubut).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Samiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) o en la oficina Gaimán (Distrito 23º).

Presupuesto oficial: $a 2.446.660.

Importe de garantía: $a 24.466.

Valor del pliego: $a 983.

e. 26|3 Nº 2.684 v. 9|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DIA-84, para el día 9 de mayo de 1984, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Gutiérrez (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura, para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en la oficina General Gutiérrez (Distrito 8º).

Presupuesto oficial: $a 5.814.999.

Importe de garantía: $a 58.149.

Valor del pliego: $a 3.330.

e. 26|3 Nº 2.683 v. 16|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 8 - E 84

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de abril de 1984, a las 11 horas, en la Cabecera del Distrito Sexto Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble apropiado para el funcionamiento del resguardo automotores del Distrito Sexto Córdoba.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina Despacho (LI), sita en el 4º piso del Correo Central, Av. Colón 210, de la ciudad de Córdoba, en horario de 7 a 13.

e. 29|3 Nº 2.835 v. 9|4|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública para contratar el "Servicio de Limpieza" por cuenta de terceros en el edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) de ENCOTEL. Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 de abril de 1984, a las 10 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en el Edificio Cabecera del mencionado Distrito, 4º piso, Despacho (Licitaciones).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la precitada dirección, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 960.

e. 5|4 Nº 3.090 v. 16|4|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84 para el día 16|4|84 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de trescientos (300) potes de toner para máquina fotocopiadora Zerox 7000, con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General Técnica y de Coordinación Administrativa, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 100.

e. 6|4 Nº 3.125 v. 9|4|84

Secretaría de Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 02969|83
Resolución Nº 508|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1.443, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de abril de 1984 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Av. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, para la adquisición de dieciocho (18) laboratorios de computación para el ciclo superior, especialidad computación y una (1) impresora de matriz bidireccional, con destino a establecimientos dependientes.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal (CP. 1225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 28|3 Nº 2.796 v. 9|4|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a licitación pública a los efectos de otorgar permiso de uso precario de locales, para la prestación de servicios de comedor y cafetería, ubicados en la calle Marcelo T. de Alvear 2142, de esta Capital Federal.

La contratación se regirá por las normas del Decreto Nº 5720|72 y las disposiciones que integran el pliego y el reglamento para funcionamiento de Comedores en la Universidad.

Apertura: 24 de abril de 1984.

Hora: 11.

Retiro de pliegos en la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 3|4 Nº 2.972 v. 12|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 2|84

Llámase a Licitación Pública para la provisión, colocación y puesta en funcionamiento de instalación eléctrica y artefactos de iluminación interior y exterior, en el Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales.

Presupuesto oficial de la obra: pesos argentinos 5.250.380.

Aperturas de ofertas: 30|4|84 a las 17 horas.

Valor del pliego: $a 500.

Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 16 de abril de 1984 en el horario de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 26|3 Nº 2.635 v. 16|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 11|84

Apertura: 27 de abril de 1984. Hora: 11 (once).

Objeto: Adquisición instrumentos de laboratorio.

Destino: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones: Sarmiento Nº 1847 (entre Colón y Félix de Azara), 2º piso, oficina "B", Posadas, Misiones.

e. 6|4 Nº 3.108 v. 9|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 06|84
Expediente Nº 17.020|84

Llámase a Licitación Pública Nº 06|84, para la provisión de resmas de papel, con destino a la Dirección de Publicaciones e Impresiones de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de $a 229.000 (doscientos veintinueve mil pesos argentinos).

Apertura de las propuestas: 16 de abril de 1984. Hora: 11.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 (4400), Salta o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. piso, oficina 402, Buenos Aires, de 9 a 14 horas.

e. 6|4 Nº 3.109 v. 9|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 10|84

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 25 de abril de 1984, a las doce (12) horas, para la adquisición de materiales de construcción (baldosas, pinturas, cemento, mat. para tabiques, etc.) con destino a la Obra: Rectorado 2ª Etapa, cuerpos A y B, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 09-114-D-84.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Av. Ignacio de la Roza 391, este, 5º piso, San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, Of. "B", Capital Federal.

e. 4|4 Nº 2.992 v. 13|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 01|84 para la refacción de instalaciones en el Hospital Justo José de Urquiza de Concepción del Uruguay, cedida en comodato por la Subsecretaría de Salud Pública de la Provincia de Entre Ríos a la Universidad Nacional de Entre Ríos, para el funcionamiento de la Escuela de Enfermería Universitaria. Correspondiente a la obra "Escuela de Enfermería Universitaria 1º Etapa", para realizar los trabajos de demolición, mampostería, revoque, revestimiento, piso, zócalo, pintura y limpieza general.

Sitio de la obra: Hospital Justo José de Urquiza, calle Urquiza s|nº, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Lugar de retiro de pliegos y cláusulas particulares: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio 600 (3260), Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Lugar de presentación de la oferta: Rectorado U.N.E.R., 8 de Junio 600, C. del Uruguay, Entre Ríos.

Día y hora de apertura: 16 de abril de 1984, a las once (11) horas.

Presupuesto oficial: $a 200.000, a febrero de 1984.

Valor del pliego: $a 100.

e. 4|4 Nº 3.042 v. 10|4|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Expte. "C" Nº 023|84

La Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 02|84, para la contratación del servicio de limpieza en el edificio ubicado en la Ciudad Universitaria, Km. 4, y servicio de vigilancia en el edificio del Rectorado con asiento en 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut, por el término de 1 año con opción a otro.

Los pliegos de bases y condiciones y demás referencias, podrán ser solicitados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Fecha de apertura: Abril 13 de 1984. Hora: 12.

e. 28|3 Nº 2.795 v. 9|4|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICOS DE DATOS
Expediente Nº 03272|84

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84 para el día 16 de abril de 1984 a las 16 horas, a fin de lograr la contratación del servicio de refrigerio a servirse durante 1984.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 29|3 Nº 2.846 v. 9|4|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00565149-60

Se llama a Licitación Pública Nº 049|84 para el día 30 de abril de 1984 a las 17 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, con una superficie cubierta de 350 a 400 metros cuadrados.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Santa Fe, sito en la calle San Martín 2533, Provincia de Santa Fe o en la Agencia Rafaela sita en la calle Moreno Nº 162, Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

e. 6|4 Nº 3.110 v. 9|4|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 42.816|83 - Cde. 67

Llámase a Licitación Pública Nº 38|84 para el día 25 del mes de abril de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: la provisión de colchonetas.

e. 6|4 Nº 3.129 v. 17|4|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 42.816|83 - Cde. 69

Llámase a Licitación Pública Nº 40|84, para el día 13 del mes de abril de 1984, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: la provisión de medicamentos.

e. 6|4 Nº 3.130 v. 9|4|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 42.816|83 - Cde. 70

Llámase a Licitación Pública Nº 39|84, para el día 25 del mes de abril de 1984, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: la provisión de ropa en general.

e. 6|4 Nº 3.131 v. 17|4|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 375.265|84

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84, para la adquisición de veinte millones (20.000.000) de tarjetas tipo "Hollerith" para apuestas de PRODE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de abril de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 6|4 Nº 3.111 v. 17|4|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 374.687|84

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para la adquisición de noventa millones (90.000.000) de tarjetas tipo Hollerith para apuestas de la Quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T. E. 37-2868.

e. 3|4 Nº 2.944 v. 12|4|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-6.990|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84, para el día 18 del mes de abril de 1984, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. drogas y elementos, con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 4|4 Nº 3.005 v. 13|4|84

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-6.993|84-2

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para el día 18 del mes de abril de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. elementos para laboratorio, con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 4|4 Nº 3.006 v. 13|4|84

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107-000076|84-1
Licitación Pública Nº 14|84

Apertura: El día 18 de abril de 1984, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Tela para ropa de vestir y de cama.

e. 28|3 Nº 2.800 v. 9|4|84

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2893000101|84-8

Llámase a Licitación Pública Nº 012|84, para el día 13 del mes de abril de 1984, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación servicio de limpieza general diaria y mantenimiento a prestarse en el Hospital y sus dependencias, por el período 1º|5|84 al 31|7|84, con destino a Hospital Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 6|4 Nº 3.111 v. 9|4|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 71|84 para el día 9 de abril de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de pollos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 29|3 Nº 2.849 v. 9|4|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 59|84, para el día 23 de abril de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos y solución parenteral: Pistocaína, cimetidina, etc., con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28|3 Nº 2.302 v. 9|4|84